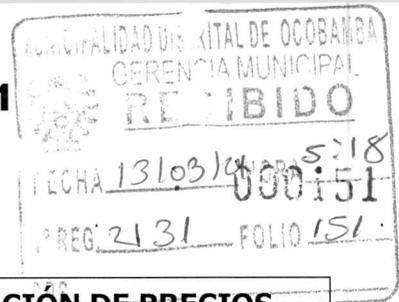


COMPRE-1-2024-OEC-MDO/LC-1



Anexo N° 1

INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEAR LA COMPARACIÓN DE PRECIOS				
1	Datos del documento	Número de informe		135-2024-BEQ/UL/MDO/LC-1
		Fecha de informe		13/03/2024
		A		ING. WALTER OSCAR BIZARRO FLORES Gerente Municipal.
		De		BELTRAN ERAZO QUISPE Jefe de la Unidad de Logística.
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE SERVICIO DE INJERTADO ESPECIALIZADO PARA EL PROYECTO (0024) MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS PRODUCTORES DE CACAO EN LA CUENCA DE SAN LORENZO Y VERSALLES DEL DISTRITO DE OCOBAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCION Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	
3	Antecedentes			
<ul style="list-style-type: none"> El Requerimiento de Bienes N° 007-0007 fue ingresado a la Unidad de Logística el 24/01/2024 para la CONTRATACION DE SERVICIO DE INJERTADO ESPECIALIZADO PARA EL PROYECTO (0024) MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS PRODUCTORES DE CACAO EN LA CUENCA DE SAN LORENZO Y VERSALLES DEL DISTRITO DE OCOBAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCION Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO. En fecha 24.01.2024, con Solicitud de Cotización N° 0057-2024, se realizó la indagación de mercado. En fecha 29.02.2024, con CARTA N° 06-2024-YRPC-MDO/YRPC, el responsable de cotizaciones, remite la indagación de mercado. En fecha 29.02.2024, la Unidad de Logística mediante FORMATO 01 N° 1-2024-BEQ/OEC/MDO/LC, solicita a la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto la Certificación de Crédito Presupuestario por el importe de S/. 66,500.00. En fecha 04.03.2024, la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, remite a la Unidad de Logística la Certificación de Crédito Presupuestario N° 370 por el importe de S/. 66,500.00. En fecha 04.03.2024, la Unidad de Logística mediante FORMATO 02 N° 2-2024-BEQ/OEC/MDO/LC, solicita la aprobación de Expediente de Contratación a la Gerencia Municipal. En fecha 06.03.2024, con FORMATO 02 N° 5-2024-GM/MDO/LC, la Gerencia Municipal aprueba el Expediente de Contratación. 				



4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general	¿Cumple con la condición?	
		Sí Cumple	No Cumple
a.	Disponibilidad inmediata.	X	
El servicio requerido es de Disponibilidad Inmediata, los cuales pueden ser realizados dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación y son ofertados por diversos proveedores.			
b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.	X	
Cumple con los Términos de Referencia establecido por el área usuaria, sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.			
c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.	X	
El servicio requerido es fácil de obtener en el mercado ya que son ofertados por diferentes proveedores dedicados a la actividad económica principal.			
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.			
5	Observaciones		
<ul style="list-style-type: none"> La indagación de mercado precisa que el objeto de contratación se encuentra de acuerdo a lo previsto en los topes de los procedimientos de selección del año 2024, específicamente para la Comparación de Precios (Mayor a 8 UIT y Menor a 15 UTI). Establecido el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de tipo Comparación de Precios (COMPRES). Se remite el presente informe favorable con sustento en el ANEXO N° 1 de acuerdo a las disposiciones previstas en el artículo 98 del Reglamento de la Ley Contrataciones para su aprobación correspondiente. 			
6	<p>BELTRAN ERAZO QUISPE Órgano Encargado de las Contrataciones</p> <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COBAMBA LA CONVENCION - CUSCO Bach. Beltran Erazo Quispe DNI.: 45821254 DE LA UNIDAD DE LOGISTICA</p>		
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones			

000138

COMPARACION DE PRECIOS N° 01-2024-OEC-MDO/LC-1
Anexo N° 2

Solicitud de cotización

1	Número y fecha del documento	Número	0057 - 2024
		Fecha	24 DE ENERO DEL 2024

2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA
		RUC	20277520126
		Dirección	CALLE 25 DE JULIO Mza. I L-6 C.P. KELCAYBAMBA-OCOBAMBA
		Teléfono(s)	982931555
		Correo electrónico	LOGISTICA@MUNI-OCOBAMBA.GOB.PE
		Persona de contacto	BELTRAN ERAZO QUISPE

3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	DISAGRUM E.I.R.L
		RUC	20609481804
		Dirección	OTR. PJE. INDOAMERICA F-2-03 N° 203 URB. TRIO SUR-CUSCO
		Teléfono(s)	967754178
		Correo electrónico	ddisagrums@gmail.com
		Representante o persona de contacto	JANET ARENAS PACHECO

4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	Servicios	X	
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE SERVICIO DE INJERTADO ESPECIALIZADO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS PRODUCTORES DE CACAO EN LA CUENCA DE SAN LORENZO Y VERSALLES, DEL DISTRITO DE OCOBAMBA - LA CONVENCION - CUSCO".			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	Términos de referencia	X	

5 Información complementaria

Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.

6


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA
 LA CONVENCION - CUSCO
Beltran Erazo Quispe
 Bch. Beltran Erazo Quispe
 DNI.: 45821254
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

000137

COMPARACION DE PRECIOS N° 01-2024-OEC-MDO/LC-1
Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	08-03-2024
----------	---------------------	------------

2	Cotización	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE SERVICIO DE INJERTADO ESPECIALIZADO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS PRODUCTORES DE CACAO EN LA CUENCA DE SAN LORENZO Y VERSALLES, DEL DISTRITO DE OCOBAMBA - LA CONVENCION - CUSCO".
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple X
		No cumple
2.3	Monto total cotizado	S/. 66,500.00
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	Ficha Ruc, RNP, copia DNI, Constancia de Vigencia Poder, Declaración jurada y cuenta C.C.F.

3	Declaración jurada del proveedor
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>

4	  JANET ARENAS PACHECO <small>GERENTE GENERAL</small> <small>RUC 20600161804</small>
	Nombre, firma y sello del proveedor

000136

COMPARACION DE PRECIOS N° 01-2024-OEC-MDO/LC-1
Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	08-03-2024
---	---------------------	------------

2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE SERVICIO DE INJERTADO ESPECIALIZADO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS PRODUCTORES DE CACAO EN LA CUENCA DE SAN LORENZO Y VERSALLES, DEL DISTRITO DE OCOBAMBA - LA CONVENCIÓN - CUSCO".
2.2	Monto total según informe de indagación	S/. 66,500.00
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	<ul style="list-style-type: none">• REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES• FICHA RUC• COTIZACION• FICHA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

3	Declaración jurada del proveedor Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar. Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
---	---

4	 Nombre, firma y sello del proveedor
---	---

Anexo N° 3:**DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Señores:
Unidad de Logística
Municipalidad Distrital de Ocobamba

Presente-
De mi Consideración

La (El) que suscribe JANET ARENAS PACHECO, identificado con DNI N° 48528731 de ocupación GERENTE con RUC N° 20609481804 Habilitado y domiciliado real para todos sus efectos en UR. DE INDOAMERICA F-2-03 N° 203 URB. TILO SUR, distrito de CUSCO Provincia de CUSCO, Departamento del CUSCO; DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. No tener impedimentos para contratar con el Estado.
2. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación
4. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento administrativo General, Código Civil, entre otras que correspondan, en de infringir la normatividad vigente en contrataciones del Estado.
5. Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la Entidad o a terceros, a consecuencia de la prestación del servicio o provisión de bienes objeto de la contratación.
6. No tener dentro de la Entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad por razón de matrimonio, unión de hecho o concubinato, que sean funcionarios, directivos servidores públicos y/o personal de confianza, tal como lo establece la Ley 26771 modificada por la Ley 31299
7. Acepto y me comprometo a mantener vigente mi oferta y a perfeccionar el contrato resultado de la adjudicación (de resultar favorecido)
8. Cumplir con las especificaciones técnicas y/o términos de referencia del bien o servicio solicitado
9. en caso de incurrir en retraso injustificado, acepto la aplicación de penalidades conforme a la normativa vigente.

En ese sentido, manifiesto que lo antes mencionado corresponde a la verdad de los hechos y que tengo conocimiento que, si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a los alcances del Código Penal, que establece pena privativa de la libertad para aquellos que realizan declaración falsa violando el Principio de presunción de veracidad, así como para aquellos que incurran en falsedad, simulación o alteración de la verdad intencionalmente.

Kelcaybamba, 08 de MARZO del año 2024


JANET ARENAS PACHECO
 GERENTE GENERAL
 NUC 20609481804

.....
 DNI: 48528731

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN CCI

Señores:
Unidad de Logística/Tesorería
Municipalidad Distrital de Ocobamba

Presente-

Asunto: **AUTORIZACIÓN PARA PAGO CON ABONOS A CUENTA "CCI"**

Por medio de la presente comunico a Ud. que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) (CUENTA CORRIENTE) de la empresa que represento en soles, el cual consta de 20 números es:

0	1	1	2	0	0	0	0	2	0	1	8	7	2	8	5	2	3	3
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

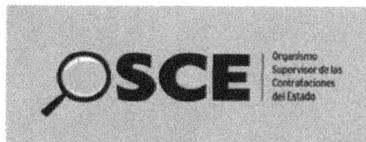
Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos sean abonados en la cuenta de corresponder al indicado CCI en:

BBVA

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago según la SUNAT a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago según la SUNAT a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.


JANET ARENAS PACHECO
GERENTE GENERAL
RUC 20609481A04

Firma del proveedor, o de su representante legal
Debidamente acreditado ante la UE



RUC N° 20609481804

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****DISAGRUM E.I.R.L.**

Domiciliado en: OTR.PASAJE INDOAMERICA F-2-03 NRO. 203 URB. TTIO SUR CUSCO - CUSCO -
CUSCO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 09/07/2022

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 09/07/2022

FECHA IMPRESIÓN: 02/10/2023**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

[Retornar](#)[Imprimir](#)



FICHA RUC : 20609481804
DISAGRUM E.I.R.L.

CIR- COMPROBANTE DE INFORMACIÓN REGISTRADA

Número de Transacción : 71624563

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : DISAGRUM E.I.R.L.
 Tipo de Contribuyente : 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
 Fecha de Inscripción : 16/05/2022
 Fecha de Inicio de Actividades : 19/05/2022
 Estado del Contribuyente : ACTIVO
 Dependencia SUNAT : 0093 - I.R.CUSCO-MEPECO
 Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
 Emisor electrónico desde : 06/07/2022
 Comprobantes electrónicos : FACTURA (desde 06/07/2022),BOLETA (desde 28/10/2022)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : DISAGRUM E.I.R.L.
 Tipo de Representación : -
 Actividad Económica Principal : 4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS
 Actividad Económica Secundaria 1 : 4773 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
 Actividad Económica Secundaria 2 : 0161 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA
 Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL
 Sistema de Contabilidad : MANUAL
 Código de Profesión / Oficio : -
 Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
 Número Fax : -
 Teléfono Fijo 1 : -
 Teléfono Fijo 2 : -
 Teléfono Móvil 1 : -- 967759178
 Teléfono Móvil 2 : -
 Correo Electrónico 1 : jahoo_045_lov@hotmail.com
 Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Actividad Económica : 4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS
 Departamento : CUSCO
 Provincia : CUSCO
 Distrito : CUSCO
 Tipo y Nombre Zona : URB. TTIO SUR
 Tipo y Nombre Vía : OTR. PASAJE INDOAMERICA F-2-03
 Nro : 203
 Km : -
 Mz : -
 Lote : -
 Dpto : -
 Interior : -
 Otras Referencias : -
 Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : ALQUILADO

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 04/05/2022
 Número de Partida Registral : 11275271
 Tomo/Ficha : -
 Folio : -
 Asiento : -
 Origen del Capital : NACIONAL
 País de Origen del Capital : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta

IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	19/05/2022	-	-	-
RENTA STA. CATEG. RETENCIONES	01/08/2023	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/12/2023	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/08/2023	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -48528731	ARENAS PACHECO JANET Dirección	TITULAR-GERENTE Ubigeo	22/04/1990 Teléfono	04/05/2022 Correo	-
		---	---	-	

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -48528731	ARENAS PACHECO JANET Dirección	TITULAR Ubigeo	22/04/1990 Teléfono	04/05/2022	- Correo	-
		---	---		-	

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico [Ingrese Aquí](#)

DEPENDENCIA SUNAT
Fecha:02/02/2024
Hora:13:57



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11275271 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de CUSCO, consta registrado y vigente el **poder** a favor de ARENAS PACHECO, JANET, identificado con DNI. N° 48528731, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: DISAGRUM E.I.R.L.

LIBRO: EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASIENTO: A0001

CARGO: TITULAR-GERENTE

FACULTADES:

ARTICULO NOVENO. - NOMBRAMIENTO: LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE Y PODRÁ CONTAR CON UNO O MAS GERENTES, SERAN NOMBRADOS POR EL TITULAR Y POR TIEMPO INDEFINIDO, PUDIENDO SER REVOCADOS EN CUALQUIER MOMENTO. POR EL TITULAR.

SON FACULTADES DEL GERENTE:

A.- FACULTADES DE DISPOSICIÓN Y GRAVAMEN. - EL REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTAD PARA DISPONER DE LOS BIENES DE LA EMPRESA O GRAVARLOS. PODRÁ ADEMÁS CELEBRAR TRANSACCIONES, COMPROMISO ARBITRAL Y EN GENERAL PODRÁ CELEBRAR LOS DEMÁS ACTOS Y CONTRATOS PARA LOS QUE LA LEY O EL ACTO JURÍDICO REQUIERE DE PODER ESPECIAL, CONFORME LO PRESCRIBEN LOS ARTÍCULOS 156 Y 167 DEL CÓDIGO CIVIL.

B.- FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN. -

B.1.- OPERACIONES BANCARIAS Y DE SEGUROS: EL REPRESENTANTE ESTA FACULTADO A:

A.- ORDENAR, EFECTUAR Y RECIBIR PAGOS, EN EFECTIVO Y/O CON OTROS MEDIOS DE PAGO, INCLUSIVE CON TÍTULOS VALORES; Y OTORGAR LOS RESPECTIVOS RECIBOS Y CANCELACIONES.

B.- CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS BANCARIOS, Y REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUYENDO APERTURA Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS DE CUALQUIER NATURALEZA, PUDIENDO DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS; ALQUILAR, RETIRAR Y CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD; SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZA O FIANZAS BANCARIAS; CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK", FIDEICOMISO, COMISIÓN DE CONFIANZA, FACTORING, UNDERWRITING, ESCROW ACCOUNT, CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO Y CARTAS DE CRÉDITO, TARJETAS DE CRÉDITO, ADVANCE ACCOUNT, ADELANTO EN CUENTA CORRIENTE, MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES, DESCUENTOS, ANTICIPOS, EN FORMA INDIVIDUAL Y/O MEDIANTE LÍNEAS DE CRÉDITO, PUDIENDO OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN SUS CUENTAS Y/O DEPÓSITOS. =

C.- GIRAR CHEQUES, CONTRA LOS FONDOS DE LA EMPRESA O EN SOBREGIRO, A FAVOR DE TERCEROS O DE SÍ MISMO; ENDOSAR CHEQUES A FAVOR DE TERCEROS O DE SÍ MISMO, INCLUSO PARA ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD; Y COBRAR CHEQUES.

D.- GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, INCLUIR CLÁUSULAS DE PRORROGA Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, FACTURAS CONFORMADAS, TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE, Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR.

E.- ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, CARTAS DE PORTE, PÓLIZAS DE SEGURO, WARRANTS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO NEGOCIABLE, CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA EXTRANJERA O EN MONEDA NACIONAL, TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR, VALOR MOBILIARIO, DOCUMENTO COMERCIAL O DE CRÉDITO TRANSFERIBLE, Y CUALQUIER OTRO VALOR EN GENERAL; PUDIENDO TAMBIÉN DEPOSITARLOS EN CUSTODIA Y RETIRARLOS.

F.- EFECTUAR COBROS DE GIROS Y DE TRANSFERENCIAS; EFECTUAR, ORDENAR Y AUTORIZAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS; ORDENAR TRANSFERENCIAS, ASÍ COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALAS ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteralfaces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENOS REGISTRALAS, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS, A FAVOR DE SI MISMO, O A FAVOR DE TERCEROS; ASÍ COMO OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.

G.- NEGOCIAR, CELEBRAR, MODIFICAR, RESOLVER Y EJECUTAR OPERACIONES CON PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS, INCLUYENDO, A TÍTULO ENUNCIATIVO, FORWARDS, FUTUROS, OPCIONES, SWAPS Y DEPÓSITOS ESTRUCTURADOS; PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS CONTRATOS, ACUERDOS, DECLARACIONES, COMUNICACIONES Y CUALQUIER DOCUMENTO ADICIONAL O COMPLEMENTARIO NECESARIO PARA TALES FINES O RELACIONADO CON DICHAS OPERACIONES, ASÍ COMO RESOLVERLOS O DEJARLOS SIN EFECTO POR MUTUO DISENSO.

H.- CONTRATAR O SUSCRIBIR Y RESCATAR O COBRAR FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN EN VALORES Y FONDOS DE INVERSIÓN, ASÍ COMO TRANSFERIR LAS PARTICIPACIONES O CUOTAS EN FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN EN VALORES Y EN FONDOS DE INVERSIÓN; PUDIENDO TAMBIÉN AFECTARLAS EN GARANTÍA.

I.- CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO EN GENERAL, YA SEA PRÉSTAMOS O MUTUOS, Y CUALQUIER OTRO QUE CONSTITUYA CRÉDITO DIRECTO O INDIRECTO, BAJO CUALQUIER MODALIDAD.

J.- CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA-VENTA, PERMUTA, PROMESA DE COMPRAVENTA, OPCIONES, Y ARRAS, PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAR TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS, CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA EXTRANJERA O EN MONEDA NACIONAL, Y DEMÁS VALORES MOBILIARIOS, ASÍ COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE.

K.- CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, DACIÓN EN PAGO, COMODATO, USO, USUFRUCTO, SUPERFICIE, CESIÓN DE DERECHOS Y CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL, CESIÓN DE USO, MUTUO DISENSO, TANTO DE MANERA ACTIVA COMO PASIVA, SOBRE TODA CLASE DE DERECHOS Y BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA REPRESENTADA; ASÍ COMO CELEBRAR CONTRATOS PREPARATORIOS.

L.- PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, ASÍ COMO EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DEL PROPIO REPRESENTANTE.

M.- CONSTITUIR GARANTÍA MOBILIARIA, INCLUSIVE EN LA MODALIDAD DE PRECONSTITUCIÓN, HIPOTECA, ANTICRESIS, FIDEICOMISO EN GARANTÍA, Y CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE GRAVAMEN, SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DE LA REPRESENTADA, ASÍ COMO DE OBLIGACIONES DEL PROPIO REPRESENTANTE Y/O DE TERCEROS, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPÓSITOS, TÍTULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS. ADEMÁS, PODRÁ SOLICITAR SOBRE DICHOS GRAVÁMENES, LA EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES O VALORES CON ANOTACIÓN EN CUENTA, SEA WARRANTS O TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE.

N.- CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CONSIGO MISMO, PUDIENDO, A MODO ENUNCIATIVO, CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA VENTA DE BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES, ASÍ COMO AFECTAR EN GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES LOS BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES DE LA REPRESENTADA.

O.- CELEBRAR CONTRATOS DE CONSORCIO, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, JOINT VENTURE O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL; PUDIENDO DELEGAR UNA O MÁS FACULTADES PARA LOS FINES DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO.

P.- REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE TODA CLASE DE AUTORIDAD, GOZANDO DE LAS FACULTADES SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULO 74°, 75, 77° Y 436° DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL, ASÍ COMO LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 10° DE LA LEY 26636 Y DEMÁS NORMAS, CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS; TENIENDO EN TODOS LOS CASOS FACULTAD DE DELEGACIÓN Y SUSTITUCIÓN. ADEMÁS, PODRÁ CELEBRAR CONCILIACIONES O TRANSACCIONES, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, PUDIENDO CONCILIAR Y DISPONER DE LOS DERECHOS MATERIA DE CONCILIACIÓN, SUSCRIBIR EL ACTA CONCILIATORIA O LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ELLO; EJERCER REPRESENTACIÓN EN PROCESOS ARBITRALES, PUDIENDO NOMBRAR ÁRBITROS Y ACORDAR PROCEDIMIENTOS PARA EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO, RECUSARLOS, PACTAR O CELEBRAR CONVENIOS ARBITRALES Y COMPROMISOS NECESARIOS PARA SOMETER A ARBITRAJE CONTROVERSIAS Y/O DERECHOS DE LIBRE DISPOSICIÓN, ASÍ COMO PARA RENUNCIAR AL ARBITRAJE; POR LO QUE GOZARÁ DE TODAS LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LAS DIFERENTES DISPOSICIONES LEGALES QUE LOS REGULAN.

Q.- OTORGAR, DELEGAR Y/O SUSTITUIR, PARCIAL O TOTALMENTE, LOS PODERES, EN LAS PERSONAS QUE CONSIDERE CONVENIENTE, ASÍ COMO REASUMIRLOS O REVOCARLOS CUANDO LO ESTIME NECESARIO.

R.- SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS PRIVADOS Y/O PÚBLICOS QUE FORMALICEN LOS ACTOS Y CONTRATOS PARA LOS QUE SE CONFIERE PODER DE REPRESENTACIÓN SEGÚN LOS ACÁPITES ANTERIORES, INCLUYENDO MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS, DE SER NECESARIO.

B.2.- OPERACIONES COMERCIALES. - EL REPRESENTANTE ESTA FACULTADO A CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS EN GENERAL SIGUIENDO PARA ELLO, LAS FORMALIDADES DE LA LEY QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES SOCIALES. QUEDANDO ENTENDIDO QUE PODRÁ EJERCER TODOS LOS ACTOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

C.- FACULTADES DE REPRESENTANTE LEGAL.- EL GERENTE REPRESENTARÁ A LA EMPRESA ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES, CON LAS FACULTADES GENERALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL; LAS ESPECIALES DE DISPONER DE DERECHOS SUSTANTIVOS, DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSIÓN, CONCILIAR, TRANSIGIR, PRESTAR DECLARACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE PARTE, ASISTIR A CUALQUIER TIPO DE AUDIENCIA, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, =

D.- FACULTADES DE DELEGACIÓN: EL REPRESENTANTE PODRÁ DELEGAR TODAS O ALGUNA DE LAS FACULTADES QUE SE LE CONFIERE EN LOS ACÁPITES A.-, B) Y C); DICHA DELEGACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE POR ESCRITURA PÚBLICA O ACTA LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALAS ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral). FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALAS, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO
Oficina Registral de CUSCO



Código de Verificación:

87438658

Solicitud N° 2024 - 1001550

13/02/2024 15:40:34

JUDICIAL Y DEBERÁ HACERSE CONSTAR EXPRESAMENTE LAS FACULTADES MATERIA DE DELEGACIÓN Y EN TIEMPO DE SU VIGENCIA. EN EL CASO DE DELEGAR PODER O SUSTITUIR PODER PARA PLEITOS PODRÁ EFECTUARLO MEDIANTE ESCRITURA O EN SU DEFECTO MEDIANTE ACTA ANTE EL ÓRGANO JUDICIAL CORRESPONDIENTE

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:
ESCRITURA PUBLICA.

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados: 2024-852-1089 S/ 30.90

Tasa Registral del Servicio S/ 30.90

Verificado y expedido por CORNEJO LAZO, INGRID, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Cusco, a las 17:43:06 horas del 13 de Febrero del 2024.



INGRID CORNEJO LAZO
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° X - Sede Cusco

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

CARTA DE ACREDITACIÓN

000135

ING. AGRONOMO: LUIS ALBERTO CONDORI LLAMAC, identificado con **DNI: 42569347** y **CIP:156407**. Actualmente laborando como Asesor Profesional, en la Empresa DISAGRUM E.I.R.L., con RUC N° 20609481804 y con domicilio fiscal en OTR. Pje. Indoamerica F-2-03 N°203 Urb. Ttio Sur Cusco -Cusco. Debidamente representado por su REPRESENTANTE LEGAL la Srta. JANET ARENAS PACHECO, con DNI. 48528731.

Por la presente se **ACREDITA** a los señores:

1. Robert Alvarez Ccama con DNI N° 42974713
2. Nidia Micaela Noblega Pumainca con DNI N° 45141523
3. Laly Triveño Avelino con DNI N°43284091
4. Yolanda Guillen Qqueccaño con DNI N°24951736
5. Yasmina Soncco Escobar con DNI N° 40286125
6. Augusto Huaccac Garcia con DNI N° 23853391
7. Emerson Mori Rupay con DNI N° 47435112
8. Joel John Abastos Cervantes con DNI N° 41910995

Quienes están capacitados, preparados y aptos para realizar el servicio de **INJERTADO PROFESIONAL** de diversas variedades de plantas frutícolas.

Para dar mayor credibilidad a este documento se adjunta los documentos correspondientes:

- Título Profesional de Ing. Agrónomo acreditador
- Certificados de trabajos de los acreditados.

Se otorga el presente documento para los fines que estimen por conveniente.

Cusco, 25 de Enero del 2024.

Atentamente,



.....
ING. LUIS ALBERTO CONDORI LLAMAC
DNI: 42569347
CIP:156407



REPUBLICA DEL PERU

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

A NOMBRE DE LA NACION

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Por Cuanto:

El Consejo Universitario ha acordado conferir a:

Don(ña):

LUIS ALBERTO CONDORI LLAMAC

INGENIERO AGRONOMO

el TITULO de

Por haber cumplido con los requisitos del Estatuto Universitario y el Reglamento respectivo de la Facultad de AGRONOMIA Y ZOOTECNIA

Por Tanto:

Expide el presente Diploma para que le tengan por tal y reconozcan en el TITULO conferido

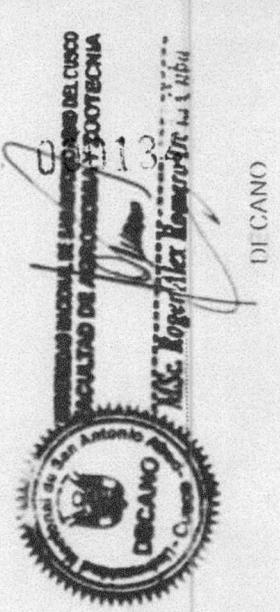
Dado y firmado en el Cusco, a los DIEZ días del mes de JULIO

del año DOS MIL TRECE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
RECTOR
DR. GERMAN ZECENA FERRO MADUENO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
SECRETARIO GENERAL
MGT. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE



RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DI CANO

El Secretario Académico Administrativo de la Facultad de

AGRONOMIA Y ZOOTECNIA

LUIS ALBERTO CONDORI LLAMAC

que suscribe, Certifica que don (ña)

INGENIERO AGRONOMO

de

TITULO

ha optado al

CU- 1841-2013-GT

Conforme a Reglamento según Resolución No.

2013

JULIO

de

10

Cusco,

del año



INTERESADO

SECRETARIO

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO



que el presente título correspondiente

ALBERTO CONDORI LLAMAC

registrado en los Libros del Colegio de
Ingenieros del Perú bajo el Reg. CIP N° 156407

000133



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

El Decano Nacional:

Por cuanto

LUIS ALBERTO CONDORI LLAMAC

Ingeniero AGRONOMO

Ha sido incorporado(a) como MIEMBRO ORDINARIO de la orden e inscrito(a) con registro N° **156407** en cumplimiento de la Ley 28858 , el 27/02/2014

Por tanto,

Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal, estando autorizado(a) conforme a ley, para ejercer la profesión de INGENIERO(A).

Miraflores, 03 de Marzo de 2014



Ing. CIP Carlos Fernando Herrera Descalzi

DECANO NACIONAL



Ing. CIP Doris Fanny Rojas Mendoza

DIRECTORA SECRETARIA GENERAL

000132

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO

DIPLOMADO

Otorga a:

CONDORILLAMAC, LUIS ALBERTO

Por su participación en el Programa de Actualización Profesional en Derecho y Ciencias Políticas y aprobar satisfactoriamente las asignaturas correspondientes a la especialidad de:

“Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP)”

Evento desarrollado por el Ilustre Colegio de Abogados del Callao y el Instituto Superior Peruano de Actualización y Capacitación Jurídica - ISPACJ, con Resolución N° 03 - 2012 CAC. Equivalente a 24 créditos académicos (280 horas lectivas) de acuerdo al art. 36° del Consejo Nacional de la Magistratura.

Por lo tanto:

Estando en conformidad, se expide el presente Diploma para que se reconozca como tal.

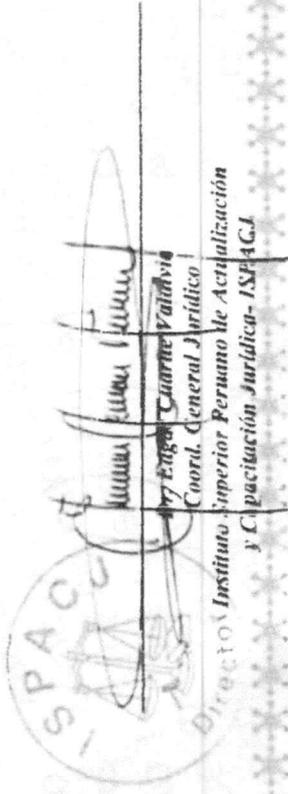


Callao, 14 de diciembre de 2013

Francisco Cano Rivera

Dr. Nivaldo Francisco Cano Rivera
Decano

Ilustre Colegio de Abogados del Callao



Director Instituto Superior Peruano de Actualización y Capacitación Jurídica - ISPACJ

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO CERTIFICADO

000129

El Ilustre Colegio de Abogados del Callao con **Resolución N°03-2012 CAC.** y El Instituto Superior Peruano de Actualización y Capacitación Jurídica-ISPACJ :

Certifica que:

CONDORI LLAMAC, LUIS ALBERTO

Ha concluido satisfactoriamente sus estudios académicos en la especialidad de:

Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP)

Siendo evaluado en las siguientes asignaturas y con resultados que se detallan a continuación:

TOMO	CONTENIDO	NOTAS	CÉDULAS
I	FUNDAMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA		
	<ul style="list-style-type: none"> La Administración financiera del Estado. El Sistema Nacional de Presupuesto. El Sistema Nacional de Tesorería. 	18	06
II	IDENTIFICACIÓN		
	<ul style="list-style-type: none"> Definición de Proyecto Asignación Presupuestal. El ciclo de un proyecto de inversión Pasos de Marco Lógico. 	17	06
III	FORMULACIÓN		
	<ul style="list-style-type: none"> El ciclo del proyecto y su horizonte de Evaluación. La Secuencia de etapas y actividades de Cada proyecto alternativo y su duración. Análisis de la demanda. 	18	06
IV	EVALUACIÓN		
	<ul style="list-style-type: none"> El análisis de impacto ambiental del proyecto seleccionado. El análisis de sostenibilidad del proyecto seleccionado. Análisis de sensibilidad. 	18	06
PROMEDIO FINAL		18	24

Así consta en las actas respectivas a las que nos remitimos:

Fecha de Inicio : 24 de agosto de 2013

Fecha de Término : 07 de diciembre de 2013

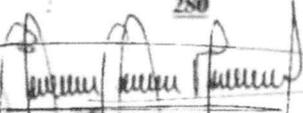
Duración : 04 meses

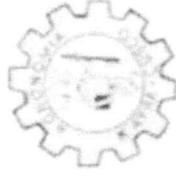
Horas : 280

Registro : 201312157/SNIP

Modalidad : Virtual

Callao, 14 de diciembre de 2013


Pr. Edgar Cuarite Valdivia
 Coord. General Jurídico
 Instituto Superior Peruano de Actualización
 y Capacitación Jurídica- ISPACJ



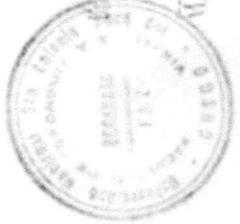
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
 FACULTAD DE AGRONOMÍA Y ZOOTECNIA
 CARRERA PROFESIONAL DE AGRONOMÍA

CERTIFICADO

Otorgado a: Condori Llamac Luis Alberto, Por haber participado en calidad de Expositor en el Primer Seminario de Estudiantes de Agronomía: "Desarrollo Sostenible", Realizado los días Viernes 3 y Sábado 4 de Octubre del 2008, con una duración de 20 horas académicas, En el paraninfo universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Organizado por la Carrera Profesional de Agronomía

Cusco, Octubre del 2008



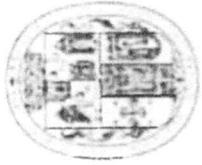
Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
 FACULTAD DE AGRONOMÍA Y ZOOTECNIA

Mgt. Luciano Enrique Ampuero Casquino
 DECANO

UNIVERSIDAD SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
 FACU. AGROPECUARIO Y ZOOTECNIA
 SEMINARIO DE ESTUDIANTES DE AGRONOMIA

Hugo Willy Ramirez
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ESTUDIANTES

Roger Romero de la Cuba
 ASESOR
 SEMINARIO DE ESTUDIANTES
 DE AGRONOMIA
 KAYRA - CUSCO



I SIMPOSIUM INTERNACIONAL EN CAMELIDOS SUDAMERICANOS

Avances de Investigación Científica y Tecnológica

Certificado

LUIS ALBERTO CONDORI LLAMAC

Otorgado a:

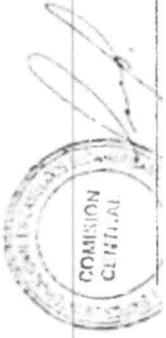
ASISTENTE

Por su participación Como:

En el "I SIMPOSIUM INTERNACIONAL EN CAMELIDOS SUDAMERICANOS" Avances de Investigación Científica y Tecnológica, realizado el 1, 2 y 3 de Octubre 2008.

Cusco, Octubre 2008

000127





CERTIFICADO

CURSO DE REPRODUCCIÓN BOVINA II

LUIS ALBERTO CONDORI LLAMAC

Otorgado al Sr(a):

Por su participación en el Curso de Reproducción Bovina "Manejo Reproductivo", realizado en la ciudad de Ayaviri - Puno, el día miércoles 13 de Agosto; dictado por el Dr. Wilmer Valdiviezo V. y el Dr. Elías Flores B., con una duración de 7 horas.

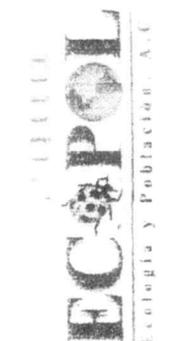
Puno, 13 de Agosto del 2008


Dr. Wilmer Valdiviezo V.
Gerente Nacional de Ventas
Pfizer S.A. Perú

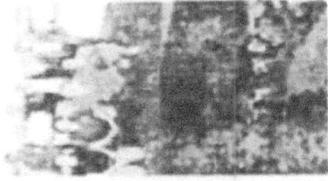

Dr. Elías Flores Barros
Asesor en Reproducción Bovina


Sr. Charles Prime Rodriguez
Presidente
ASCRIGAR - Perú

000126



Escuela de Postgrado



Extienden el presente reconocimiento a:

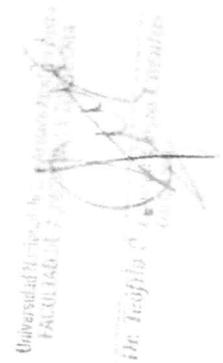
LUIS ALBERTO CONDORI LLAMAC

Por su entusiasta intervención como Participante del

Taller internacional "AGRICULTURA BIOINTENSIVA UNA ALTERNATIVA FRENTE ALCAMBIO CLIMATICO

Celebrado en las Instalaciones del Centro Agronómico K'ayra de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco del 04 al 06 de noviembre del 2010, con duración de 20 horas lectivas.

Juan Manuel Martínez Valdez



Ecología y Población A.C.
ECOPOL AC



Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS

Miguel Rozas Mejía
ING. AGRÓNOMO
PROF. E.S. CIENCIAS BIOLÓGICAS

Cusco, 06 de noviembre 2010

Convenio de Cooperación Interinstitucional
AGROBANCO - UNALM

Certificado otorgado a:

LUIS ALBERTO CONDORI LLAMAC

Por su participación en la Capacitación Técnica sobre
ALIMENTACION PARA GANADO VACUNO DE ENGORDE

Realizado en el Distrito de Paccarectambo

Cusco, 18 de Setiembre del 2013

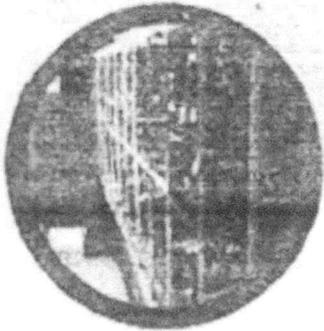


Ing. Jesús Díaz Buendía
Jefe del Servicio
Asistencia Técnica
AGROBANCO



Ing. Mg. Sc. Próspero Cabrera Villanueva
Jefe de la Oficina Académica de
Extensión y Proyección Social
UNALM

000124



cbz

PERU

PERU

PERU



CERTIFICADO

LUIS ALBERTO CONDORI LLAMAC

A:

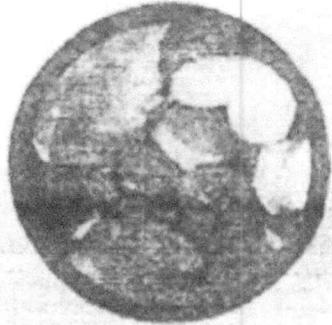
Per su participación como

ASISTENTE

en el

II Encuentro Internacional de la Producción, Transformación y Comercialización de Tuyos, realizado del 14 al 15 de Octubre del 2010. Con un total de 20 horas lectivas.

Tusco, Octubre del 2010



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



000123





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE INGENIERIA GEOLOGICA Y GEOGRAFIA
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA GEOLOGICA



CERTIFICADO

Otorgado a: **LUIS ALBERTO CONDORI LLAMAC**

Por su participación como **ASISTENTE** en la charla académica con el tema de: **"NUEVOS ESTUDIOS EN LOS ESTRATOS DEL JURÁSICO INFERIOR DEL GRUPO PUCARÁ EN EL CENTRO DEL PERÚ"**, expuesto por: **Ph.D. SILVIA ROSAS LIZARRAGA**, Coordinadora de Ingeniería de Minas e Ingeniería Geológica de la Pontificia Universidad Católica del Perú, realizado en el salón de grados de la Facultad de Ingeniería Geológica y geografía, en la ciudad del Cusco el día 10 de Julio del 2014.

Cusco, 10 de Julio del 2014



Mgtr. Freddy Victor Bustamante Prado
 Decano de la FIGG-UNSAAC



Ph. D. Silvia Rosas Lizarraga
 Coordinadora de Ingeniería de Minas e
 Ingeniería Geológica-PUCP



Ing. Jorge Henrhy Cuenca Sánchez
 Comisión de Acreditación de la FIGG-UNSAAC

000122

NAANDAANJAIN
IRRIGATION



TECNOLOGIA EN RIEGO PRESURIZADO

Certificado

Certificamos que:

LUIS ALBERTO CONDORI LLAMAC

Participó en calidad de **ASISTENTE** en el Curso "ACTUALIZACIÓN EN DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO PRESURIZADO", el día 03 de Marzo del año 2009, con una duración de 10 horas.

Evento organizado por el Gobierno Regional del Cusco, Gerencia Regional de Desarrollo Económico Proyecto DRENMIC, NAANDAANJAIN, TECNORIEGO INGS. SRL E INNOVARIEGO EIRL.

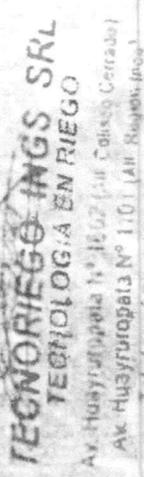


Proyecto DRENMIC
Eco. Joaquín Vasquez



Proyecto DRENMIC
Ing. Carlos Baca García

NAANDAANJAIN - PERU
Ing. Menanchen Cohen



Ing. Carlos Prado B.

000121



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES



UNSAAC



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
PROGRAMA DRENMIC PROG-09-2008-SNIP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE AGRONOMIA Y ZOOTECNIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI

OTORGAN EL PRESENTE CERTIFICADO A:

LUIS ALBERTO CONDORI LLAMAC

Quien ha participado como

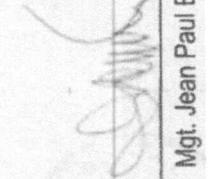
ASISTENTE

en el "IV FESTIVAL DE RIEGO TECNIFICADO", realizado los días 21 y 22 de junio del 2010, en la ciudad del Cusco, con una duración de 24 horas de capacitación teórica y práctica.

Dado y firmado en Cusco, a los 22 días del mes de junio del 2010.



Ing. Dr. Carlos J. Baca Garcia



Mgt. Jean Paul Benavente Garcia



000120

M/26

Ing. Ms. Sc. Gregorio Meza Zela

CERTIFICADO

Otorgado a: **YASMINA SONCCO ESCOBAR**

Por haber participado en el Curso Taller de capacitación: Catación, Certificación y Exportación en los Cultivos de Café y Cacao, realizado por TROPIC-X S.A.C. FLO – ID N° 41711, del 07 de febrero al 03 de marzo del 2022, con una duración de 160 horas cronológicas. Selva Central.


TROPIC-X S.A.C.
ALEX N. ARIAS TOCTO
JEFE DE CERTIFICACIONES

Alex Neiser Arias Tocto
Ingeniero Forestal
C.I.P. N° 274242

Selva Central, 03 de marzo del 2022

tropic - X



000119



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE AGRONOMIA
UNIDAD DE EXTENSIÓN



CERTIFICAN

Que: **LALY TRIVIÑO AVELINO**

Ha participado en el **Seminario Técnico:**

**“ INNOVACIONES EN CULTIVO DE
 CACAO ”**

en calidad de **ASISTENTE** **realizado en la Sala de Eventos
 Múltiples del Módulo de la Facultad de Agronomía de la Universidad
 Nacional Agraria de la Selva, los días 25 y 26 de Setiembre del presente
 año.**

TEMARIO:
 - Sostenibilidad del Cultivo de cacao
 - Injertos con Cojines Florales
 - Selección de Plantas Matrices
 - Innovaciones en el Beneficio del Cacao

EXPOSITORES:
 Ing. Carlos Arévalo Arévalo
 Ing. Alejandro Barreto Chavez
 Ing. Walter Gil Chamané
 Ing. Anderson Piñan Rodriguez

ORGANIZADORES:
 Ing. M.Sc. José W. Zavala Solórzano
 Ing. César W. Yurivilca Martínez



Ing. M.Sc. José Zavala Solórzano
 Decano de la Facultad de Agronomía - UNAS
 Presidente Comisión Organizadora

Tingo María, 26 de Setiembre del 2018.



Ing. César W. Yurivilca Martínez
 Jefe de la Unidad de Extensión F. A. - UNAS
 Miembro Comisión Organizadora



000117

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

CONFORMIDAD DE SERVICIO

N° de orden de servicio	N° 008-2018
Especialisata	JOEL JHON ABASTOS CERVANTES
RUC N°	10419109954
Monto Total:	S/. 1,649.00 soles.
Descripción del servicio realizado	Taller de capacitación especializada en MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DEL CAFÉ Proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVAS PARA LA PRODUCCIÓN DE CAFÉS ESPECIALES EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFÉS ORGÁNICOS Y CAFÉS ESPECIALES DE AMAZONAS", en concordancia con los lineamientos del Programa Nacional de Innovación Agraria. PNIA -2017
Fecha de inicio	20 de julio del 2018
Fecha de termino	20 de julio del 2018
Area usuaria	Asociación de Productores de Cafés Orgánicos y Cafés Especiales de Amazonas

Se deja constancia que los servicios prestados ha sido cumplido a satisfacción de la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFÉS ORGÁNICOS Y CAFÉS ESPECIALES DE AMAZONAS de acuerdo a las obligaciones establecidas en las cláusulas de su contrato.

San Nicolás, 23 de julio del 2018



ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFÉS ORGÁNICOS Y CAFÉS ESPECIALES DE AMAZONAS
Miry Yanna Llaiza Rojas
MIRY YANNA LLAIZA ROSAS
Coordinadora Técnica y Administrativa
CONTRATO N° 102-2018-PNIA-PNIA-EXT



CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Kumpirushiato, Provincia de la Convención Departamento del Cusco.

CERTIFICA:

Al Sr. **ROBERT ALVAREZ CCAMA** Identificado con DNI N° 42974713, presto sus servicios en la Municipalidad Distrital de Kumpirushiato, en condición de:

OPERARIO II En El Proyecto/actividad/obra de inversión: **"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVO COMPETITIVO DE LOS PRODUCTORES DE CACAO DE FINO AROMA EN LA ZONAL DE KEPASHIATO, LA CONVENCION CUSCO"**, durante el periodo del 11 de abril de 2022 al 30 de mayo de 2022.

INJERTADOR En El Proyecto/actividad/obra de inversión: **"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVO COMPETITIVO DE LOS PRODUCTORES DE CACAO DE FINO AROMA EN LA ZONAL DE KEPASHIATO LA CONVENCION CUSCO"**, durante el periodo del 03 de junio de 2022 al 30 de julio de 2022.

Demostrando en sus funciones probidad, buena conducta y eficiencia muy favorable y satisfactoria para la entidad, se expide el presente documento conforme a ley o solicitud del Interesado, para los fines que estime por conveniente.

Kumpirushiato, 17 de Mayo de 2023

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUMPIRUSHIATO
LA CONVENCION CUSCO

CPC Javier Rojas Ayala
JEFE DE RECURSOS HUMANOS



EMPRESA DE PROVEEDORES
E INJERTADORES DE CULTIVOS TROPICALES 000115
DEL "VRAE" LA UNION S.R.L.

EPICTVRAE S.R.L.

WISON HOARDS GUEVARA ORTEGA CON DNI 20026397. Gerente
de la EMPRESA EPICTVRAE SRL, con RUC N° 20534260424.

HACE CONSTAR

Que la Sra. **YOLANDA QUILLEN QQUECCAÑO**
identificada con DNI N° 24951736, se desempeñó como
TÉCNICO INJERTADOR, en la Empresa EPICTVRAE SRL,
durante un año.

A partir del 01/10/2020 hasta el 15/04/2021. Demostrando
prendimiento en plántones injertados del 95%, capacidad de
trabajo en equipo, eficiencia y cumplimiento en los trabajos
realizados.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

Pichari, 25 de Julio del 2021.

EPICTVRAE SRL
.....
Wilson Hoards Guevara Ortega
DNI 20026397
GERENTE GENERAL

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

N & P FOREST WOOD WORK SRL, con Registro Único de Contribuyentes N° 20509928704, con domicilio real en Calle Clodomiro Arredondo N° 158, distrito de San Borja, debidamente representado por su Gerente General, Luis Fernando Novoa Meza, identificado con DNI N° 10475847; deja en constancia que el señor:

AUGUSTO HUACAC GARCIA

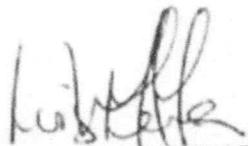
Ha prestado sus servicios profesionales independientes, bajo la modalidad de locación de servicios, como Injertador, para la consultoría "Servicio de Mejoramiento de Capacidades para la Producción de Café, Cacao y Especies Forestales en Manatarushiato y Cigakiato", durante los siguientes periodos:

- 02/12/2017 al 31/12/2017
- 01/02/2018 al 15/03/2018

El Sr. Huacac ha cumplido con los compromisos contractuales con eficiencia, responsabilidad y amplio dominio del tema.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

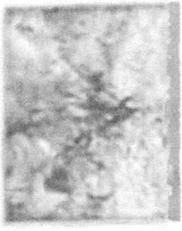
Lima, 12 de Julio del 2018


Luis Fernando Novoa Meza
Gerente General
N&P Forest Wood Work

Gerente General
V°B°
N&P



“AGROSERVICIOS MAURICIO”



CERTIFICADO

Otorgado (a): **EMERSON MORI RUPAY**

Por haber realizado el servicio de injertado en el Proyecto PIP N°328923, “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS AGRARIAS MEDIANTE EL USO DEL MATERIAL GENETICO DE PLANTONES DE ALTA CALIDAD EN EL CULTIVO DE CACAO PROVINCIA LA CONVENCIÓN DE LA REGION CUSCO” - ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA ANDENES CUSCO, cumpliendo a cabalidad las labores encomendadas, desde 01 de Octubre al 30 de diciembre del 2019.

Realizado en la cuenca de Provincia La Convención, Región Cusco.

Sahuayaco, 30 de diciembre del 2019



Mauricio
Mauricio Hidralgo Cente
AUC. 10.85193102
GERENTE

000113



INSTITUTO DE EDUCACIÓN RURAL SAN SALVADOR - CALCA - CUSCO

Inscrito en el Asiento 01 de la Partida N° 11021677 de los Registros Públicos

N. 000112

**EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR DE LA INSTITUTO DE EDUCACIÓN
RURAL-SAN SALVADOR**

CERTIFICA:

Que la Sra. **NIDIA MICAELA NOBLEGA PUMAINCA** identificado con **DNI N°45141523**, ha laborado en la Instituto de Educación Rural, desde el **15 de abril a 30 de noviembre del 2015** en las áreas de vivero frutícola, cultivo de hortalizas, cultivo de flores y transformación de productos derivados de kiwicha y durazno y preparación de biol.

Durante su permanencia a demostrada puntualidad responsabilidad, esmero, honestidad conocimiento de las actividades realizadas.

Se expide el presente documento de acuerdo a la ley para los fines que el interesado crea conveniente.

San Salvador, 30 de diciembre del 2015


Ing. Alfredo R. Orellana
Director



COMPARACION DE PRECIOS N° 01-2024-OEC-MDO/LC-1
Anexo N° 2

000100

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	0057 - 2024		
		Fecha	24 DE ENERO DEL 2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA		
		RUC	20277520126		
		Dirección	CALLE 25 DE JULIO Mza. I L-6 C.P. KELCAYBAMBA-OCOBAMBA		
		Teléfono(s)	982931555		
		Correo electrónico	LOGISTICA@MUNI-OCOBAMBA.GOB.PE		
		Persona de contacto	BELTRAN ERAZO QUISPE		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	Distribuciones e Inversiones Agrogenética MLS EIRL		
		RUC	20604425647		
		Dirección	Av. Pícol Orcoampujio JS-2 San Jerónimo		
		Teléfono(s)	949758997		
		Correo electrónico	moludeniss64@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	Marleny Lourdes Quispe Apaza		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE SERVICIO DE INJERTADO ESPECIALIZADO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS PRODUCTORES DE CACAO EN LA CUENCA DE SAN LORENZO Y VERSALLES, DEL DISTRITO DE OCOBAMBA - LA CONVENCION - CUSCO".		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	Términos de referencia	X
5	Información complementaria				
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 <p align="center">MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA LA CONVENCION - CUSCO Bach. Beltran Erazo Quispe DNI.: 45821294 DIRECTOR DE LA UNIDAD DE LOGISTICA</p>				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

COMPARACION DE PRECIOS N° 01-2024-OEC-MDO/LC-1
Anexo N° 3

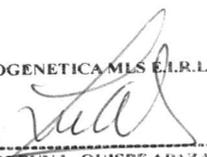
000799

Cotización y declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	08-03-2024
----------	----------------------------	------------

2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE SERVICIO DE INJERTADO ESPECIALIZADO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS PRODUCTORES DE CACAO EN LA CUENCA DE SAN LORENZO Y VERSALLES, DEL DISTRITO DE OCOBAMBA - LA CONVENCION - CUSCO".	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	84.000.00 Soles	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	RNP, copia DNI, constancia de vigencia poder, declaración jurada y cuenta CCI, Ficha RUC	

3	Declaración jurada del proveedor
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>

4	 <p>AGROGENETICA MLS E.I.R.L.</p>  <p>ING. MARLENY L. QUISPE APAZA GERENTE</p>
	Nombre, firma y sello del proveedor

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	08-03-2024
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE SERVICIO DE INJERTADO ESPECIALIZADO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS PRODUCTORES DE CACAO EN LA CUENCA DE SAN LORENZO Y VERSALLES, DEL DISTRITO DE OCOBAMBA - LA CONVENCIÓN - CUSCO".
2.2	Monto total según informe de indagación	84,000.00 sdes
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	<ul style="list-style-type: none">• REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES• FICHA RUC• COTIZACION• FICHA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
3	Declaración jurada del proveedor Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar. Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	
4	 ING. MARLENY L. QUISPE APAZA GERENTE	
Nombre, firma y sello del proveedor		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA
PROV. LA CONVENCION - CUSCO
RUC: 20277520126

DIA	MES	AÑO
24	ENE	2024

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

N° 0057 000110

REFERENCIA: RO-007 - 0007

Dependencia solicitante: (007) - SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Resumen de Cotización: SERVICIO DE INJERTADOR ESPECIALIZADO

DISTRIBUCIONES E INVERSIONES AGROGENETICA M.L.S E.I.R.L.

RUC: 20604425847

APV. PICOL ORCOMPUJIO J5-2, SAN JERÓNIMO

BCP - CCI: 00228500261344300053

CEL: 949756887

SEÑOR(ES):

RUC: Razón Social:

Dirección: CCI: E-mail: matudeniss64@gmail.com

Contacto: Teléfono: e-mail:

Sirva(n)se remitimos cotización de precios especificando las condiciones, previa verificación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, para ser entregados y/o presentados prestación de servicios en:

PROYECTO - (0024)

MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS PRODUCTORES DE CACAO EN LA CUENCA DE SAN LORENZO Y VERSALES DEL DISTRITO DE OCOBAMBA - LA CONVENCION - CUSCO

2559904 | 6000008 | 10 | 006 | 0008 | 0379458

N°	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Marca	P.Unit	Total
01	1	SERVICIO	SERVICIO DE INJERTADOR ESPECIALIZADO	Nacional	1,20	84.000,00

Son: Ochenta y cuatro mil con 00/100 nuevosoles TOTAL S/ 84.000,00

* Si por cualquier causa no esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver este documento.
* Si esta en condiciones de cotizar sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO en un plazo de DOS Dias Max.
NOTA: Llenar todos los datos requeridos en este formato, caso contrario será descalificado:
La cotización deberá incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar de acuerdo a la legislación vigente.

PLAZO DE EJECUCION: 5 dias VALIDEZ DE OFERTA: 20 dias Acogido a la Ley 27037
Fecha de Cotiz: 08/03/2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA
LA CONVENCION - CUSCO

Abog. Yessyleni Patricia Vargas Cueva
DNI: 7648434
JEFE DE ADQUISICIONES

Responsable adquisiciones

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA
LA CONVENCION - CUSCO

Lic. Adm. Julia G. Cabrera Castelo
DNI: 47082442
COTIZADORA

Cotizador

AGROGENETICA M.L.S E.I.R.L.
MDO C2 2324 0357
Ehh. 74988650/mo. 45376785

ING. MARLENY L. QUISPE APAZA
GERENTE

Proveedor

Anexo N° 3:

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

000109

Señores:
Unidad de Logística
Municipalidad Distrital de Ocobamba

Presente-
De mi Consideración

La (El) que suscribe Marleny Lourdes Quispe Apaza, identificado con DNI N° 41833508 de ocupación Ing. Zootecnista con RUC N° 20604425647 Habilitado y domiciliado real para todos sus efectos en AV. Pisco de Compu 10 JS-2; distrito de San Jerónimo Provincia de Cusco, Departamento del Cusco; DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. No tener impedimentos para contratar con el Estado.
2. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación
4. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento administrativo General, Código Civil, entre otras que correspondan, en de infringir la normatividad vigente en contrataciones del Estado.
5. Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la Entidad o a terceros, a consecuencia de la prestación del servicio o provisión de bienes objeto de la contratación.
6. No tener dentro de la Entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad por razón de matrimonio, unión de hecho o concubinato, que sean funcionarios, directivos servidores públicos y/o personal de confianza, tal como lo establece la Ley 26771 modificada por la Ley 31299
7. Acepto y me comprometo a mantener vigente mi oferta y a perfeccionar el contrato resultado de la adjudicación (de resultar favorecido)
8. Cumplir con las especificaciones técnicas y/o términos de referencia del bien o servicio solicitado
9. en caso de incurrir en retraso injustificado, acepto la aplicación de penalidades conforme a la normativa vigente.

En ese sentido, manifiesto que lo antes mencionado corresponde a la verdad de los hechos y que tengo conocimiento que, si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a los alcances del Código Penal, que establece pena privativa de la libertad para aquellos que realizan declaración falsa violando el Principio de presunción de veracidad, así como para aquellos que incurran en falsedad, simulación o alteración de la verdad intencionalmente.

Kelcaybamba, 09 de marzo del año 2024


AGROGENÉTICA M.L.S. E.I.R.L.

ING. MARLENY L. QUISPE APAZA
GERENTE

DNI: 41833508

000108

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN CCI

Señores:
Unidad de Logística/Tesorería
Municipalidad Distrital de Ocobamba

Presente-

Asunto: **AUTORIZACIÓN PARA PAGO CON ABONOS A CUENTA "CCI"**

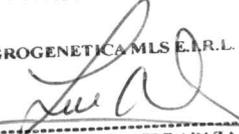
Por medio de la presente comunico a Ud. que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) (CUENTA CORRIENTE) de la empresa que represento en soles, el cual consta de 20 números es:

0	0	2	2	8	5	0	0	2	6	1	3	4	4	3	0	0	0	5	3
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos sean abonados en la cuenta de corresponder al indicado CCI en:

BCP

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago según la SUNAT a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago según la SUNAT a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.


AGROGENÉTICA MLS E.I.R.L.

ING. MARLENY L. QUISPE APAZA
GERENTE

Firma del proveedor, o de su representante legal
Debidamente acreditado ante la UE



Organismo
Supervisor de las
Contrataciones
del Estado

RUC N° 20604425647

000107

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

DISTRIBUCIONES E INVERSIONES AGROGENETICA MLS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- DIAMLS

Domiciliado en: MZA. J LOTE. 5-2 APV. PICOL ORCCOMPUJIO (VIA EVITAMIENTO BYPASS ESPALDA MAESTRO) CUSCO CUSCO SAN JERONIMO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 02/04/2019

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 02/04/2019

FECHA IMPRESIÓN: 16/12/2022

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir

FICHA RUC : 20604425647
DISTRIBUCIONES E INVERSIONES AGROGENETICA MLS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-DIAMLS

CIR- COMPROBANTE DE INFORMACIÓN REGISTRADA

Número de Transacción : 71664965

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : DISTRIBUCIONES E INVERSIONES AGROGENETICA MLS EMPRESA INDIVIDUAL DE
Tipo de Contribuyente : RESPONSABILIDAD LIMITADA-DIAMLS
Fecha de Inscripción : 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Fecha de Inicio de Actividades : 21/03/2019
Estado del Contribuyente : 21/03/2019
Dependencia SUNAT : ACTIVO
Condición del Domicilio Fiscal : 0093 - I.R.CUSCO-MEPECO
Emisor electrónico desde : HABIDO
Comprobantes electrónicos : 22/04/2019
 : (desde 22/04/2019),FACTURA (desde 22/04/2019),BOLETA (desde 22/05/2020)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : AGROGENETICA MLS E.I.R.L.
Tipo de Representación : -
Actividad Económica Principal : 4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES
 : VIVOS
Actividad Económica Secundaria 1 : 4653 - VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES
 : AGROPECUARIOS
Actividad Económica Secundaria 2 : **0161 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA**
Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL
Sistema de Contabilidad : MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio : -
Actividad de Comercio Exterior : **SIN ACTIVIDAD**
Número Fax : -
Teléfono Fijo 1 : -
Teléfono Fijo 2 : -
Teléfono Móvil 1 : 84 - 949758887
Teléfono Móvil 2 : 84 - 957266143
Correo Electrónico 1 : maludeniss64@gmail.com
Correo Electrónico 2 : ignacio174@yahoo.es

Domicilio Fiscal

Actividad Economica : 4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES
 : VIVOS
Departamento : CUSCO
Provincia : CUSCO
Distrito : SAN JERONIMO
Tipo y Nombre Zona : APV. PICOL ORCCOMPUJIO
Tipo y Nombre Vía : -
Nro : -
Km : -
Mz : J
Lote : 5-2
Dpto : -
Interior : -
Otras Referencias : VIA EVITAMIENTO BYPASS ESPALDA MAESTRO
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : OTROS.

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 06/03/2019
Número de Partida Registral : 11220282
Tomo/Ficha : 0038
Folio : -
Asiento : -
Origen del Capital : NACIONAL
País de Origen del Capital : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	21/03/2019	-	-	-
RENTA - REGIMEN ESPECIAL	01/04/2019	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -41833508	QUISPE APAZA MARLENY LOURDES	TITULAR-GERENTE	24/11/1982	06/03/2019	-
	Dirección APV. PICOL ORCCOMPUJIO Mz J Lote 5-2	Ubigeo CUSCO CUSCO SAN JERONIMO	Teléfono 08 - -	Correo -	

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -41833508	QUISPE APAZA MARLENY LOURDES Dirección APV. PICOL ORCCOMPUJIO Mz J Lote 5-2	TITULAR Ubigeo CUSCO CUSCO SAN JERONIMO	24/11/1982	06/03/2019	000105	-

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico *Ingrese Aquí*

DEPENDENCIA SUNAT

Fecha:05/02/2024

Hora:18:47



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11275271 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de CUSCO, consta registrado y vigente el **poder** a favor de ARENAS PACHECO, JANET, identificado con DNI. N° 48528731, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: DISAGRUM E.I.R.L.
LIBRO: EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ASIENTO: A0001
CARGO: TITULAR-GERENTE

FACULTADES:

ARTICULO NOVENO. - NOMBRAMIENTO: LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE Y PODRÁ CONTAR CON UNO O MAS GERENTES, SERAN NOMBRADOS POR EL TITULAR Y POR TIEMPO INDEFINIDO, PUDIENDO SER REVOCADOS EN CUALQUIER MOMENTO. POR EL TITULAR.

SON FACULTADES DEL GERENTE:

A.- FACULTADES DE DISPOSICIÓN Y GRAVAMEN. - EL REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTAD PARA DISPONER DE LOS BIENES DE LA EMPRESA O GRAVARLOS. PODRÁ ADEMÁS CELEBRAR TRANSACCIONES, COMPROMISO ARBITRAL Y EN GENERAL PODRÁ CELEBRAR LOS DEMÁS ACTOS Y CONTRATOS PARA LOS QUE LA LEY O EL ACTO JURÍDICO REQUIERE DE PODER ESPECIAL, CONFORME LO PRESCRIBEN LOS ARTÍCULOS 156 Y 167 DEL CÓDIGO CIVIL.

B.- FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN. -

B.1.- OPERACIONES BANCARIAS Y DE SEGUROS: EL REPRESENTANTE ESTA FACULTADO A:

A.- ORDENAR, EFECTUAR Y RECIBIR PAGOS, EN EFECTIVO Y/O CON OTROS MEDIOS DE PAGO, INCLUSIVE CON TÍTULOS VALORES; Y OTORGAR LOS RESPECTIVOS RECIBOS Y CANCELACIONES.

B.- CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS BANCARIOS, Y REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUYENDO APERTURA Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS DE CUALQUIER NATURALEZA, PUDIENDO DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS; ALQUILAR, RETIRAR Y CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD; SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZA O FIANZAS BANCARIAS; CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK", FIDEICOMISO, COMISIÓN DE CONFIANZA, FACTORING, UNDERWRITING, ESCROW ACCOUNT, CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO Y CARTAS DE CRÉDITO, TARJETAS DE CRÉDITO, ADVANCE ACCOUNT, ADELANTO EN CUENTA CORRIENTE, MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES, DESCUENTOS, ANTICIPOS, EN FORMA INDIVIDUAL Y/O MEDIANTE LÍNEAS DE CRÉDITO, PUDIENDO OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN SUS CUENTAS Y/O DEPÓSITOS. =

C.- GIRAR CHEQUES, CONTRA LOS FONDOS DE LA EMPRESA O EN SOBREGIRO, A FAVOR DE TERCEROS O DE SI MISMO; ENDOSAR CHEQUES A FAVOR DE TERCEROS O DE SÍ MISMO, INCLUSO PARA ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD; Y COBRAR CHEQUES.

D.- GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, INCLUIR CLÁUSULAS DE PRORROGA Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, FACTURAS CONFORMADAS, TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE, Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR.

E.- ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, CARTAS DE PORTE, PÓLIZAS DE SEGURO, WARRANTS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO NEGOCIABLE, CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA EXTRANJERA O EN MONEDA NACIONAL, TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR, VALOR MOBILIARIO, DOCUMENTO COMERCIAL O DE CRÉDITO TRANSFERIBLE, Y CUALQUIER OTRO VALOR EN GENERAL; PUDIENDO TAMBIÉN DEPOSITARLOS EN CUSTODIA Y RETIRARLOS.

F.- EFECTUAR COBROS DE GIROS Y DE TRANSFERENCIAS; EFECTUAR, ORDENAR Y AUTORIZAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS; ORDENAR TRANSFERENCIAS, ASÍ COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALAS ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALAS, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS, A FAVOR DE SI MISMO, O A FAVOR DE TERCEROS; ASÍ COMO OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.

G.- NEGOCIAR, CELEBRAR, MODIFICAR, RESOLVER Y EJECUTAR OPERACIONES CON PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS, INCLUYENDO, A TÍTULO ENUNCIATIVO, FORWARDS, FUTUROS, OPCIONES, SWAPS Y DEPÓSITOS ESTRUCTURADOS; PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS CONTRATOS, ACUERDOS, DECLARACIONES, COMUNICACIONES Y CUALQUIER DOCUMENTO ADICIONAL O COMPLEMENTARIO NECESARIO PARA TALES FINES O RELACIONADO CON DICHAS OPERACIONES, ASÍ COMO RESOLVERLOS O DEJARLOS SIN EFECTO POR MUTUO DISENSO.

H.- CONTRATAR O SUSCRIBIR Y RESCATAR O COBRAR FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN EN VALORES Y FONDOS DE INVERSIÓN, ASÍ COMO TRANSFERIR LAS PARTICIPACIONES O CUOTAS EN FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN EN VALORES Y EN FONDOS DE INVERSIÓN; PUDIENDO TAMBIÉN AFECTARLAS EN GARANTÍA.

I.- CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO EN GENERAL, YA SEA PRÉSTAMOS O MUTUOS, Y CUALQUIER OTRO QUE CONSTITUYA CRÉDITO DIRECTO O INDIRECTO, BAJO CUALQUIER MODALIDAD.

J.- CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA-VENTA, PERMUTA, PROMESA DE COMPRAVENTA, OPCIONES, Y ARRAS, PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAR TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS, CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA EXTRANJERA O EN MONEDA NACIONAL, Y DEMÁS VALORES MOBILIARIOS, ASÍ COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE.

K.- CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, DACIÓN EN PAGO, COMODATO, USO, USUFRUCTO, SUPERFICIE, CESIÓN DE DERECHOS Y CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL, CESIÓN DE USO, MUTUO DISENSO, TANTO DE MANERA ACTIVA COMO PASIVA, SOBRE TODA CLASE DE DERECHOS Y BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA REPRESENTADA; ASÍ COMO CELEBRAR CONTRATOS PREPARATORIOS.

L.- PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, ASÍ COMO EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DEL PROPIO REPRESENTANTE.

M.- CONSTITUIR GARANTÍA MOBILIARIA, INCLUSIVE EN LA MODALIDAD DE PRECONSTITUCIÓN, HIPOTECA, ANTICRESIS, FIDEICOMISO EN GARANTÍA, Y CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE GRAVAMEN, SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DE LA REPRESENTADA, ASÍ COMO DE OBLIGACIONES DEL PROPIO REPRESENTANTE Y/O DE TERCEROS, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPÓSITOS, TÍTULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS. ADEMÁS, PODRÁ SOLICITAR SOBRE DICHOS GRAVÁMENES, LA EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES O VALORES CON ANOTACIÓN EN CUENTA, SEA WARRANTS O TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE.

N.- CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CONSIGO MISMO, PUDIENDO, A MODO ENUNCIATIVO, CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA VENTA DE BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES, ASÍ COMO AFECTAR EN GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES LOS BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES DE LA REPRESENTADA.

O.- CELEBRAR CONTRATOS DE CONSORCIO, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, JOINT VENTURE O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL; PUDIENDO DELEGAR UNA O MÁS FACULTADES PARA LOS FINES DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO.

P.- REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE TODA CLASE DE AUTORIDAD, GOZANDO DE LAS FACULTADES SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULO 74°, 75, 77° Y 436° DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL, ASÍ COMO LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 10° DE LA LEY 26636 Y DEMÁS NORMAS, CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS; TENIENDO EN TODOS LOS CASOS FACULTAD DE DELEGACIÓN Y SUSTITUCIÓN. ADEMÁS, PODRÁ CELEBRAR CONCILIACIONES O TRANSACCIONES, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, PUDIENDO CONCILIAR Y DISPONER DE LOS DERECHOS MATERIA DE CONCILIACIÓN, SUSCRIBIR EL ACTA CONCILIATORIA O LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ELLO; EJERCER REPRESENTACIÓN EN PROCESOS ARBITRALES, PUDIENDO NOMBRAR ÁRBITROS Y ACORDAR PROCEDIMIENTOS PARA EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO, RECUSARLOS, PACTAR O CELEBRAR CONVENIOS ARBITRALES Y COMPROMISOS NECESARIOS PARA SOMETER A ARBITRAJE CONTROVERSIAS Y/O DERECHOS DE LIBRE DISPOSICIÓN, ASÍ COMO PARA RENUNCIAR AL ARBITRAJE; POR LO QUE GOZARÁ DE TODAS LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LAS DIFERENTES DISPOSICIONES LEGALES QUE LOS REGULAN.

Q.- OTORGAR, DELEGAR Y/O SUSTITUIR, PARCIAL O TOTALMENTE, LOS PODERES, EN LAS PERSONAS QUE CONSIDERE CONVENIENTE, ASÍ COMO REASUMIRLOS O REVOCARLOS CUANDO LO ESTIME NECESARIO.

R.- SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS PRIVADOS Y/O PÚBLICOS QUE FORMALICEN LOS ACTOS Y CONTRATOS PARA LOS QUE SE CONFIERE PODER DE REPRESENTACIÓN SEGÚN LOS ACÁPITES ANTERIORES, INCLUYENDO MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS, DE SER NECESARIO.

B.2.- OPERACIONES COMERCIALES. - EL REPRESENTANTE ESTA FACULTADO A CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS EN GENERAL SIGUIENDO PARA ELLO, LAS FORMALIDADES DE LA LEY QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES SOCIALES. QUEDANDO ENTENDIDO QUE PODRÁ EJERCER TODOS LOS ACTOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

C.- FACULTADES DE REPRESENTANTE LEGAL.- EL GERENTE REPRESENTARÁ A LA EMPRESA ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES, CON LAS FACULTADES GENERALES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL; LAS ESPECIALES DE DISPONER DE DERECHOS SUSTANTIVOS, DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSIÓN, CONCILIAR, TRANSIGIR, PRESTAR DECLARACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE PARTE, ASISTIR A CUALQUIER TIPO DE AUDIENCIA, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, =

D.- FACULTADES DE DELEGACIÓN: EL REPRESENTANTE PODRÁ DELEGAR TODAS O ALGUNA DE LAS FACULTADES QUE SE LE CONFIERE EN LOS ACÁPITES A.-, B) Y C); DICHA DELEGACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE POR ESCRITURA PÚBLICA O ACTA

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLATERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadolateral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



Código de Verificación:

87438658

Solicitud N° 2024 - 1001550

13/02/2024 15:40:34

JUDICIAL Y DEBERÁ HACERSE CONSTAR EXPRESAMENTE LAS FACULTADES MATERIA DE DELEGACIÓN Y EN TIEMPO DE SU VIGENCIA. EN EL CASO DE DELEGAR PODER O SUSTITUIR PODER PARA PLEITOS PODRÁ EFECTUARLO MEDIANTE ESCRITURA O EN SU DEFECTO MEDIANTE ACTA ANTE EL ÓRGANO JUDICIAL CORRESPONDIENTE

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:
ESCRITURA PUBLICA.

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados: 2024-852-1089 S/ 30.90

Tasa Registral del Servicio S/ 30.90

Verificado y expedido por CORNEJO LAZO, INGRID, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Cusco, a las 17:43:06 horas del 13 de Febrero del 2024.

INGRID CORNEJO LAZO
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° X - Sede Cusco

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteralfaces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

000097

Cusco, 08 de febrero 2024

Yo. FORTUNATO HUAMAN FERRO, con DNI Nro.24465200, TECNICO AGROPECUARIO Y ASESOR TECNICO DE LA EMPRESA DISTRIBUCIONES E INVERSIONES AGROGENETICA MLS. E.I.R.L. con RUC Nro.20604425647, con domicilio en Apv. Picol Orccompujio J5-2 del Distrito de San Jeronimo, Provincia y Departamento Cusco.

ACREDITO

Que los Sres: Roberto Lozano Quispe, con DNI: 42145799, Percy Gutierrez Quispe, con DNI. 02419865, William Ttito Quispe con DNI. 41004091, Wilbert Auccacusi Quillahuaman con DNI. 25326635, Abraham Escalante Levita con DNI. 25326688, Mery Elizabeth Huaman Rojas, con DNI. 4714952, Jorge Yupanqui Ttito con DNI. 44857514 y Vladimir Ezio Yupanqui Quispe con DNI. 41783885 están capacitados y preparados para realizar cualquier tipo de INJERTADO en plantas, donde demostraron una buena conducta, eficiencia y cumplimiento en los trabajos realizados.

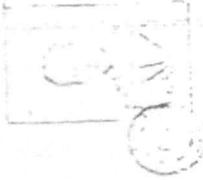
Se expide la presente acreditación para los fines que estimen por conveniente.

Atentamente,



FORTUNATO HUAMAN FERRO
DNI Nro.24465200
TECNICO AGROPECUARIO

Nº 55091



Ministerio de Educación

Por cuanto:

LA DIRECCION DE LA QUINTA REGION DE EDUCACION

Ha conferido el Diploma de TECNICO AGROPECUARIO

a Don FORTUNATO HUAMAN FERRO

representante del INSTITUTO NACIONAL AGROPECUARIO Nº 28 CALCA - REGIMIENTON 1970

Por tanto:

Le expide el Presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado en Cusco los CEYORCC días del mes de AGOSTO de 1972

[Signature]



[Signature]

[Signature]

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION TECNICA



CERTIFICADO OFICIAL DE EDUCACION TECNICA

000095

Serie A N° 66350

El Secretario del ... que ...

CERTIFICA:

Que don Fortunato Huaman ... Sección ... Especialidad ... Ha obtenido los siguientes calificaciones

Table with columns: CURSOS, CALIFICATIVOS, FECHA De la evaluación final, PLANTEL, OBSERVACIONES. Lists various technical courses and their results.

Según consta en las Actas de Evaluación

Calcuta de ... de 1974

INSTRUCCIONES

- 1. Tarjar las asignaturas que no corresponden al año de estudios.
2. Utilizar los espacios en blanco para completar las asignaturas.
3. Escribir con tinta roja las notas desaprobatorias y la palabra "aplazado", a continuación en la casilla de observaciones.

Impresión Dactiloscópica Índice Derecho



Handwritten signature of the Secretary

Secretario

CERTIFICADO DEL FORMULARIO S/ 15.00
Cable 26 MAY 2015
MERY REYNOLDA SANCHEZ
ABOGADA NOTARIA DE C
REG. C.N.C. N° 7

REPUBLICA DEL PERU

CERTIFICADO
DE RECONOCIMIENTO

SUMAQTIKA

PASANTÍA - CUSCO
FLORES FRESAS Y HORTALIZAS

Sumaqtika acredita a

Bach-Fortunato Huamán-Farro

Por su participación en la pasantía de innovación y producción de Flores, Fresas y Hortalizas, cc Sumaqtika, realizado el día 18 de Mayo en la provincia del Cusco - Perú, con un total de 12 hora lectivas. Los temas tratados fueron: 1. Manejo de Flores, 2. Manejo de de Fresas, 3. Manejo en Hortalizas orgánicas bajo invernadero.



DR. VICTOR LÓPEZ DURAND
DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

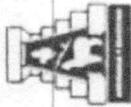


COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO

Carlos Alberto Barrera Aiyala

Carlos Alberto Barrera Aiyala
CIP. N° 92446
MEMBRO DEL CAPITULO DE INGENIEROS ZOOTECNISTAS

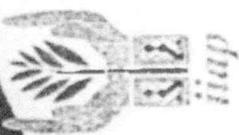
ING. CARLOS A. BARRERA AYALA.
PRESIDENTE DEL
CAPITULO DE
ZOOTECNIA



ING. VERONICA FLORES S.
GERENTE DE
SUMAQTIKA

000003

SOMA



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE
LA AMAZONIA PERUANA

Certificado

Otorgado a: Fortunato Huamán Ferro

Por su participación en el Curso Taller: "CULTIVO DEL SACHA INCHI - Retos y oportunidades para el Biocomercio"
realizado en el marco de las actividades del Sub Proyecto Sistemas de Producción de Sacha Inchi
(Pflukenetia volubifis) del IIAP - San Martín, el día 20 de enero del 2013, con una duración de 8 horas lectivas.

Mazuco, 20 de enero del 2013.



Ing. Msc. LUIS ALBERTO AREVALO LÓPEZ
GERENTE IIAP - SAN MARTÍN

Ing. DANTEL CACHIQUE HUANSI
ESPECIALISTA EN SACHA INCHI IIAP - SAN MARTÍN

000092

Lic. NEMESIO CCAHUATA HUAMAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI - MAZUCO



Certificado

Organizado por: **FORTUNATO HUAMAN FERRO** en condición de **PARTICIPANTE**
por su participación en el curso de Capacitación: "**USO Y MANEJO DE FERTILIZANTES QUÍMICOS PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA**", organizado por **KALLPA ANDINA Y SENASA- Andahuaylas**, auspiciado por **United Agri Product (UAP)**, **AVENTIS CROPS SCIENCE PERU S.A. BASF, BAYER, FERGREENS CORP. S.A., PENTAGRO E.I.R.Ltda. CONAGRA**; realizado en la ciudad de **Andahuaylas** los días **27 y 28 de Febrero del 2002**. Con una duración académica de **16 horas**.

Andahuaylas, febrero del 2002



Ing. **Richard Prada Pimentel**
GERENTE
KALLPA ANDINA



Med. Vet. **César Arzobca Avalos**
DIRECTOR
SENASA - ANDAHUAYLAS



Cooperativa Agraria Cafetalera
JOSE CARLOS MARIATEGUI Ltda. 036-VII
RUC. 20177421163



000089

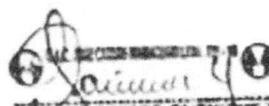
**EL SESOS SANTOS QUISPE GUTIÉRREZ CON DNI N° 24971415,
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA JOSÉ CARLOS KARIA7EGUI
LTDA. N° 036 - VII. QUE SUSCRIBE:**

CERTIFICAN:

Que, el señor **ROBERTO LOZANO QUISPE**, identificado con DNI N° 42145799, ha laborado en esta Empresa Cooperativa como **ASISTENTE TÉCNICO**, por un periodo de dos años (**02/02/202016 al 26/03/2018**) durante este tiempo ha brindado asistencia técnica a todo los socios de la Cooperativa productores orgánicos de Café, desarrollando actividades en todo el proceso productivo de Café, Instalación de germinadores, viveros, trazos, ahoyados, traslado y plantación de plántulas en el campo definitivo, abonamiento, control de plagas y enfermedades. BFA, cosecha y post cosecha de café durante este periodo de labor ha mostrado honestidad, puntualidad y eficiencia en la labor encomendada.

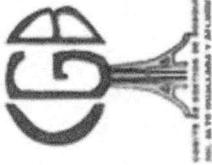
Se le expide el presente a solicitud del interesado para los fines que considere convenientes.

San Lorenzo – Ocobamba, 22 de Junio del 2018.

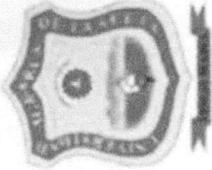

SANTOS QUISPE GUTIÉRREZ
PRESIDENTE
DNI N° 24971415



Gobierno Regional
HUANUCO



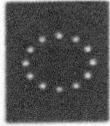
COMITÉ DE GESTIÓN DE BOSQUES EN EL ALTO HUALLAGA Y APLINUYZA



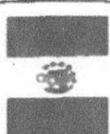
CLUB LOS SHIHUHUACOS
(Esculturistas y Músicos)



INRENA



PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO
EN LAS ÁREAS DE POZUZO - PALCAZU
PRODAPP



CERTIFICADO

WILLIAM TITO QUISPE

Otorgado a:

Por su participación como ASISTENTE en el CURSO TALLER :

"MANEJO DE BOSQUES TROPICALES EN EL ALTO HUALLAGA"

realizado en la ciudad de Tingo María, los días 29 y 30 de setiembre del 2016, bajo el "Programa de Fortalecimiento de la Mesa de Diálogo y Concertación Forestal de Leoncio Prado y Marañón"



Gobierno Regional Huánuco
Abdo José Espinoza Egodavi
Presidente



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
Ing. Rogelio Calderón Silo
GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
CULTURA, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA CNR



Ing. CLODOLDO CREDO VALDIVIA
Presidente

COMITÉ DE GESTIÓN DE BOSQUES
EN EL ALTO HUALLAGA Y APLINUYZA

000088



Cooperativa Agraria Industrial Naranjillo Ltda.

FUNDADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 1964

RECONOCIDA OFICIALMENTE POR RESOLUCION N° 229 DEL 16-09-1965

000087

CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Por medio del presente documento, damos expresa constancia que el Sr. **PERCY GUTIÉRREZ QUISPE**, identificado con DNI N° **02419865**, ha prestado servicios de **Asesoría en Asistencia Técnica, en el programa de producción orgánica de cacao e injertos de árboles frutales a los socios de la COOPAIN**, desde el 18 de junio de 2016 al 28 de febrero de 2017 en nuestra cooperativa, habiendo cumplido a satisfacción de nuestra representada las prestaciones que debía ejecutar en cumplimiento al contrato de locación de servicios que suscribiéramos.

Se expide el presente documento, para los fines que el interesado estime conveniente.

Tingo María, 16 de noviembre del 2017


COOPERATIVA AGRARIA INDUSTRIAL
NARANJILLO LTDA
D. ROBAL WILSBALDO CANALES GERONIMO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

TINGO MARÍA - HUANUCO

Av. Sven Erickson N° 342 (+51-62) - 562182

Planta Industrial Afilador Km. 3.5 Telefax (+51-62) - 562493

SANTA BEATRIZ - LIMA - PERÚ

Jr. Pascual Saco Oliveros N° 359 (+51-1) - 3308138 Fax (+51-1) - 3306394

RUC. 20136264053

R.E. 1010056

www.naranjillo.com

E-mail: informes@naranjillo.com

COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA
DIVISORIA LTDA.



CERTIFICADO

OTORGADO A: WILBERT AUCCACUSI QUILLAHUAMAN

En mérito a su participación en calidad de ASISTENTE en el: CURSO DE INJERTO DE ARBOLES DE CAFE

*Desarrollado en la CAC DIVISORIA Ltda. - Tingo María el 08, 09, y 10 de Diciembre del 2018, con una duración de
30 horas lectivas*

Tingo María, Diciembre 2018

Ing. Romulo Echegary Farfan
Gerente General CAC-DIVISORIA

Ing. Julián Auca Echarre
Responsable Control de calidad CAC-DIVISORIA

000086



000085

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

EL QUE SUSCRIBE, GERENTE DE LA CAMARA PERUANA DEL CAFÉ
Y CACAO

CERTIFICA

Que, el Sr: **ABRAHAN ESCALANTE LEVITA**; ha laborado en la Cámara Peruana de Café y Cacao, desempeñando el cargo de **EXTENSIONISTA** del Proyecto *Desarrollo de la actividad cacaotera de pequeños Productores en Iscozacín*, labores realizadas desde el **01 de Julio del 2017 hasta el 30 de Setiembre del 2018** demostrando eficiencia, responsabilidad e identificación mientras duro su permanencia en la institución.

Se expide la presente constancia a petición del interesado para los fines que estime conveniente.



CAMARA PERUANA DEL CAFE Y CACAO
[Signature]
EDUARDO MONTAUBAN URRYAGA
GERENTE GENERAL

Iscozacín 30 de setiembre del 2018.



Sineace



Asociación Peruana de Productores de Cacao



PERÚ

Ministerio
de Educación

CERTIFICADO

La Entidad Certificadora de Competencias Asociación Peruana de Productores de Cacao – APP CACAO, autorizada por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE, mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 388-2017-SINEACE/CDAH-P

Certifica a:

HUAMAN ROJAS MERY ELIZABETH

En la UNIDAD DE COMPETENCIA N° 02:

Fortalecimiento de capacidades de productores de Cacao

Lima, 25 de mayo del 2018.

María Gabriela Arrieta Clavijo
Directora de Evaluación y Certificación
Educación Básica y Técnico Productiva
SINEACE

APP CACAO
ASOCIACIÓN PERUANA DE PRODUCTORES DE CACAO
ELIAS CRUZ GODOS
PRESIDENTE

.....
Elias Cruz Godos
APP CACAO
Presidente

000084



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Ampliando Oportunidades en el Mundo

Solidaridad



Passion for chocolate and coffee

Programa Fortalecimiento de la Cadena de Valor del Café

Certificado de Participación

A favor de:

Vladimir Ezio Yupanqui Quispe

*Por su participación en el curso "Mejoramiento y Desarrollo de
Capacidades Técnico, Productivo y Competitivo de los
productores de Cacao".*

Presentado el 03 de Febrero del 2017, Tingo Maria, Huánuco, Perú

Thelonious Trimmell
Director, Programa CVC

Esteban Vargas Tirado
Instructor

000083



Gobierno Regional
CUSCO
Caminemos juntos

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
AGENCIA AGRARIA CALCA
SEDE AGRARIA LA QUEBRADA



000082

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y LA ERRADICACIÓN DEL FEMENICIDIO"

EL QUE SUSCRIBE JEFE DE LA SEDE AGRARIA LA QUEBRADA DE LA AGENCIA AGRARIA CALCA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO - GOBIERNO REGIONAL CUSCO, OTORGA LO SIGUIENTE:

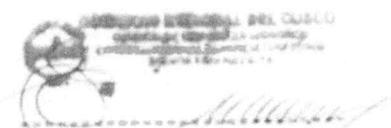
CERTIFICADO DE TRABAJO

A Don, JORGE YUPANQUI TTITO, Identificado con DNI 44857514, ha laborado como Técnico Auxiliar en el "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TÉCNICO PRODUCTIVO DE LOS PRODUCTORES DE CACAO EN LA SELVA Y CEJA DE SELVA DE LA REGIÓN CUSCO" Desarrollando las funciones de Asistencia Técnica en los sectores de Cuquipata - Luy Luy - Combapata y Santa Cruz, periodo de 4 meses desde el día 20 de agosto 2018 hasta el 21 de diciembre del 2018; según MEMORÁNDUM MÚLTIPLE 522-2018- GRC/GRDE-DRAC/12-09-2018,

Según INFORME N° 203-2018 GRE/GRE/DRAC/DCA, habiendo demostrado conocimiento responsabilidad y experiencia en la ejecución de las tareas asignadas.

Se expide el presente a solicitud verbal del interesado para los fines que viera por conveniente.

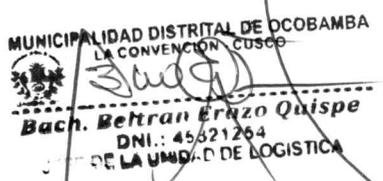
Quebrada, 09 de Enero 2019.


Jorge Chalco Musco
CIP 17314
JEFE SEDE AGRARIA LA QUEBRADA

COMPARACION DE PRECIOS N° 01-2024-OEC-MDO/LC-1

000069

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	0057 - 2024		
		Fecha	24 DE ENERO DEL 2024		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA		
		RUC	20277520126		
		Dirección	CALLE 25 DE JULIO Mza. I L-6 C.P. KELCAYBAMBA-OCOBAMBA		
		Teléfono(s)	982931555		
		Correo electrónico	LOGISTICA@MUNI-OCOBAMBA.GOB.PE		
		Persona de contacto	BELTRAN ERAZO QUISPE		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	Bioagro Cusco E.I.R.L		
		RUC	20608165666		
		Dirección	Calle tras cruces de CNO N° 538		
		Teléfono(s)	958-432524		
		Correo electrónico	bioagroCUSCO@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	Orlando Basilio Casimiro		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE SERVICIO DE INJERTADO ESPECIALIZADO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS PRODUCTORES DE CACAO EN LA CUENCA DE SAN LORENZO Y VERSALLES, DEL DISTRITO DE OCOBAMBA - LA CONVENCION - CUSCO".		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	Términos de referencia	X
5	Información complementaria				
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

000068

COMPARACION DE PRECIOS N° 01-2024-OEC-MDO/LC-1

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	01-03-2024	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE SERVICIO DE INJERTADO ESPECIALIZADO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS PRODUCTORES DE CACAO EN LA CUENCA DE SAN LORENZO Y VERSALLES, DEL DISTRITO DE OCOBAMBA - LA CONVENCION - CUSCO".	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/ 70.000.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	* DECLARACION JURADA, CUENTA CCI, VIGENCIA DDCEN, RUP, FICHA RUC COPIA DNI.	
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	<p style="text-align: center;">  BIOAGRO CUSCO E.I.R.L. RUC. 20608165666 ALLE TRES CRUCES DE ORO N° 538 - CUSCO E-MAIL: bioagrocusco@gmail.com Cel.: 958 432 524 / 930 139480 CUENTA: 285-9396842-0-80 BCP CCI: 00228500939684208057 </p>		
	Nombre, firma y sello del proveedor		

000067

COMPARACION DE PRECIOS N° 01-2024-OEC-MDO/LC-1
Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	08-03-2024
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE SERVICIO DE INJERTADO ESPECIALIZADO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS PRODUCTORES DE CACAO EN LA CUENCA DE SAN LORENZO Y VERSALLES, DEL DISTRITO DE OCOBAMBA - LA CONVENCION - CUSCO".
2.2	Monto total según informe de indagación	S/ 70,000.00
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	<ul style="list-style-type: none">• REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES• FICHA RUC• COTIZACION• FICHA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
3	Declaración jurada del proveedor	
<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	 <p>BIOAGRO CUSCO E.I.R.L. RUC. 20608165666 ALLE TRES CRUCES DE ORO N°538 - CUSCO E-MAIL. bioagrocusco@gmail.com Cel.: 958 42524 / 930 139480 CUENTA: 285-9396842-0-80 BCP CCI: 00228500939684208057</p>	
Nombre, firma y sello del proveedor		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA
PROV. LA CONVENCION - CUSCO
RUC: 20277520126

Table with columns DIA, MES, AÑO and values 24, ENE, 2024

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

N° 0057
000080

REFERENCIA: RQ-007 - 0007

Dependencia solicitante: (007) - SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Resumen de Cotización: SERVICIO DE INJERTADOR ESPECIALIZADO

SEÑOR(ES):

RUC: Razón Social:

Dirección: CCI:

Contacto: Teléfono: e-mail:

BioAgro RUC. 20608165666
ALLE TRES CRUCES DE ORO N°538 - CUSCO
E-MAIL: bioagrocusco@gmail.com
Cel.: 958 432524 / 930 139480
CUENTA: 285-9396842-0-80 BCP
CCI: 00228500939684208057

Sirva(n)se remitirnos cotización de precios especificando las condiciones, previa verificación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, para ser entregados y/o presentados prestación de servicios en:

PROYECTO - (0024) MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS PRODUCTORES DE CACA O EN LA CUENCA DE SAN LORENZO Y VERSALLES DEL DISTRITO DE OCOBAMBA - LA CONVENCION - CUSCO
2559904 | 6000008 | 10 | 006 | 0008 | 0379458

Table with columns: N°, Cant., Unid. Med., Descripción, Marca, P.Unit, Total. Row 1: 01, 1, SERVICIO, SERVICIO DE INJERTADOR ESPECIALIZADO, NACIONAL, 1.00, 70.000.00

Son: Setenta mil con 00/100 - soles TOTAL S/ 70,000.00

* Si por cualquier causa no esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver este documento.
* Si esta en condiciones de cotizar sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO en un plazo de DOS Dias Max.
NOTA: Llenar todos los datos requeridos en este formato, caso contrario será descalificado:
La cotización deberá incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar de acuerdo a la legislación vigente.

PLAZO DE EJECUCION: 5 DIAS VALIDEZ DE OFERTA: 15 DIAS Acogido a la Ley 27037 Fecha de Cotiz: 08/10/2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA
LA CONVENCION - CUSCO
Abog. Teresita Patricia Vargas Ucana
DNI: 47548434
JEFE DE ADQUISICIONES
Responsable adquisiciones

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA
LA CONVENCION - CUSCO
Lic. Adm. Julia G. Cabrera Castelo
DNI: 47082447
COTIZADORA
Cotizador

BIOAGRO CUSCO E.I.R.L.
RUC: 20608165666
ALLE TRES CRUCES DE ORO N°538 - CUSCO
E-MAIL: bioagrocusco@gmail.com
Cel.: 958 432524 / 930 139480
CUENTA: 285-9396842-0-80 BCP
CCI: 00228500939684208057

Anexo N° 3:

000079

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Señores:
Unidad de Logística
Municipalidad Distrital de Ocobamba

Presente-
De mi Consideración

La (El) que suscribe Orlando Basilio Gasimiro, identificado con DNI N° 47414529 de ocupación Administrador con RUC N° 20608165666 Habilitado y domiciliado real para todos sus efectos en ALLE TRES CRUCES DE ORO 538; distrito de CUSCO Provincia de CUSCO, Departamento del CUSCO; DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. No tener impedimentos para contratar con el Estado.
2. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación
4. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento administrativo General, Código Civil, entre otras que correspondan, en de infringir la normatividad vigente en contrataciones del Estado.
5. Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la Entidad o a terceros, a consecuencia de la prestación del servicio o provisión de bienes objeto de la contratación.
6. No tener dentro de la Entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad por razón de matrimonio, unión de hecho o concubinato, que sean funcionarios, directivos servidores públicos y/o personal de confianza, tal como lo establece la Ley 26771 modificada por la Ley 31299
7. Acepto y me comprometo a mantener vigente mi oferta y a perfeccionar el contrato resultado de la adjudicación (de resultar favorecido)
8. Cumplir con las especificaciones técnicas y/o términos de referencia del bien o servicio solicitado
9. en caso de incurrir en retraso injustificado, acepto la aplicación de penalidades conforme a la normativa vigente.

En ese sentido, manifiesto que lo antes mencionado corresponde a la verdad de los hechos y que tengo conocimiento que, si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a los alcances del Código Penal, que establece pena privativa de la libertad para aquellos que realizan declaración falsa violando el Principio de presunción de veracidad, así como para aquellos que incurran en falsedad, simulación o alteración de la verdad intencionalmente.

Kelcaybamba, ... 05 de ... MARZO del año 2024

BioAgro BIOAGRO CUSCO E.I.R.L.
RUC. 20608165666
ALLE TRES CRUCES DE ORO N°538 - CUSCO
E-MAIL: bioagrocusco@gmail.com
Cel: 957 437524 / 930 139480
CUENTA: 285-0396842-0-80 BCP
CCI: 00228500939684208057

DNI:

000078

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN CCI

Señores:
Unidad de Logística/Tesorería
Municipalidad Distrital de Ocobamba

Presente-

Asunto: **AUTORIZACIÓN PARA PAGO CON ABONOS A CUENTA "CCI"**

Por medio de la presente comunico a Ud. que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) (CUENTA CORRIENTE) de la empresa que represento en soles, el cual consta de 20 números es:

0	0	2	2	8	5	0	0	9	3	9	6	8	4	2	0	8	0	5	7
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos sean abonados en la cuenta de corresponder al indicado CCI en:

BCP

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago según la SUNAT a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago según la SUNAT a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

 **BIOAGRO CUSCO E.I.R.L.**
RUC. 20608165666
ALLE TRES CRUCES DE ORO N°538 - CUSCO
E-MAIL: bioagrocusco@gmail.com
Cel.: 958(432524 / 930 139480
CUENTA: 285-9896842-0-80 BCP
CCI: 00228500939684208057

Firma del proveedor, o de su representante legal
Debidamente acreditado ante la UE



000077

RUC N° 20608165666

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

BIOAGRO CUSCO E.I.R.L.

Domiciliado en: CAL. CALLE TRES CRUCES DE ORO NRO. 552 OTR. CALLE TRES CRUCES DE ORO (ALTURA DEL PUENTE GRAU) CUSCO CUSCO CUSCO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 07/09/2021

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 07/09/2021

FECHA IMPRESIÓN: 10/09/2021

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

[Retornar](#)[Imprimir](#)



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11256582 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de CUSCO, consta registrado y vigente el **poder** a favor de BASILIO CASIMIRO, ORLANDO, identificado con DNI. N° 47414529, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: BIOAGRO CUSCO E.I.R.L.

LIBRO: EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASIENTO: A0001

CARGO: TITULAR-GERENTE

FACULTADES:

EL GERENTE (ARTÍCULO 5°): LA GERENCIA ES EL ÓRGANO QUE TIENE A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA. SERÁ DESEMPEÑADA POR UNA O MÁS PERSONAS NATURALES. EL CARGO DE GERENTE ES INDELEGABLE. EN CASO DE QUE EL CARGO DE GERENTE RECAIGA EN EL TITULAR, ÉSTE SE DENOMINARÁ TITULAR GERENTE.

DURACION (ARTÍCULO 6°): LA DESIGNACIÓN DEL GERENTE SERÁ EFECTUADA POR EL TITULAR, LA DURACIÓN DEL CARGO ES INDEFINIDA, AUNQUE PUEDE SER REVOCADO EN CUALQUIER MOMENTO.

CORRESPONDE AL GERENTE (ARTÍCULO 7°):

1. ORGANIZAR EL RÉGIMEN INTERNO DE LA EMPRESA.
2. CELEBRAR CONTRATOS INHERENTES AL OBJETO DE LA EMPRESA, FIJANDO SUS CONDICIONES; SUPERVISAR Y FISCALIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA.
3. REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES. EN LO JUDICIAL GOZARA DE LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES, SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 74°, 75°, 77° Y 436° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. EN LO ADMINISTRATIVO GOZARÁ DE LA FACULTAD DE REPRESENTACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 124 DEL D.L. 006-2017-JUS DEL TUO DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y DEMÁS NORMAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS. TENIENDO EN TODOS LOS CASOS FACULTAD DE DELEGACIÓN O SUSTITUCIÓN. ADEMÁS PODRÁ CONSTITUIR PERSONAS JURÍDICAS EN NOMBRE DE LA EMPRESA Y REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE LAS PERSONAS JURÍDICAS QUE CREA CONVENIENTE Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS.

ADEMÁS PODRÁ SOMETER LAS CONTROVERSIAS A ARBITRAJE, CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y DEMÁS MEDIOS ADECUADOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTO, PUDIENDO SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS QUE SEAN PERTINENTES.

4. CUIDAR LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA.
5. ORDENAR PAGOS, COBRAR LAS CANTIDADES QUE SE ADEUDEN A LA EMPRESA Y EXIGIR LA ENTREGA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, QUE LE PERTENEZCAN O CUYA POSESIÓN CORRESPONDA A LA EMPRESA Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES. ORDENAR, EFECTUAR Y RECIBIR PAGOS EN EFECTIVO Y/O CON OTROS MEDIOS DE PAGO, INCLUSIVE CON TÍTULOS VALORES; Y OTORGAR LOS RESPECTIVOS RECIBOS Y CANCELACIONES. CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS BANCARIOS, Y REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUYENDO APERTURA Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS DE CUALQUIER NATURALEZA, PUDIENDO DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS; ALQUILAR, RETIRAR Y CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD; SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZA O FIANZAS BANCARIAS; CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK", FIDEICOMISO, COMISIÓN DE CONFIANZA, "FACTORING", UNDERWRITING, ESCROW ACCOUNT, CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO Y CARTAS DE CRÉDITO, TARJETAS DE CRÉDITO, ADVANCE ACCOUNT, ADELANTO EN CUENTA CORRIENTE, MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES, DESCUENTOS, ANTICIPOS, EN FORMA INDIVIDUAL Y/O MEDIANTE LÍNEAS DE CRÉDITO, PUDIENDO OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN SUS CUENTAS Y/O DEPÓSITOS. GIRAR CHEQUES, CONTRA LOS FONDOS DE LA EMPRESA O EN SOBREGIRO, A FAVOR DE TERCEROS O DE SÍ MISMO; ENDOSAR CHEQUES A FAVOR DE TERCEROS O DE SÍ MISMO, INCLUSO PARA ABONO EN CUENTA DE LA EMPRESA; Y COBRAR CHEQUES. GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, INCLUIR CLÁUSULAS DE PRÓRROGA Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, FACTURAS CONFORMADAS, TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE, Y CUALQUIER

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO
Oficina Registral de CUSCO

Código de Verificación:

72114845

Solicitud N° 2024 - 1189270

21/02/2024 15:46:51

OTRO TITULO VALOR.

6. SOLICITAR TODA CLASE DE PRÉSTAMOS CON GARANTÍAS HIPOTECARIA, MOBILIARIA Y DE CUALQUIER FORMA, ADEMÁS CONOCIMIENTO DE EMBARQUE, CARTA DE PORTE, CARTA FIANZA, PÓLIZA, LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR.
7. SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y SUBARRENDAMIENTO.
8. COMPRAR Y VENDER LOS BIENES SEAN MUEBLES O INMUEBLES DE LA EMPRESA, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS CONTRATOS.
9. CELEBRAR, SUSCRIBIR CONTRATOS DE LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, CONSORCIO, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y CUALQUIER OTRO CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, VINCULADOS AL OBJETO DE LA EMPRESA.
10. AUTORIZAR A SOLA FIRMA, LA ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES.
11. NOMBRAR, PROMOVER, SUSPENDER Y DESPEDIR A LOS EMPLEADOS Y SERVIDORES DE LA EMPRESA.
12. CONCEDER LICENCIA AL PERSONAL DE LA EMPRESA.
13. CUIDAR DE LA CONTABILIDAD Y FORMULAR EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, EL BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA Y LOS DEMÁS ESTADOS Y ANÁLISIS CONTABLES QUE SOLICITE EL TITULAR.
14. SOLICITAR, ADQUIRIR, TRANSFERIR REGISTROS DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES CONFORME A LEY, SUSCRIBIENDO CUALQUIER CLASE DE DOCUMENTOS VINCULADOS, QUE CONLLEVE A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DE LA EMPRESA.
15. PARTICIPAR EN LICITACIONES, CONCURSOS PÚBLICOS Y/O ADJUDICACIONES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS, QUE CONLLEVE A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DE LA EMPRESA.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

ESCRITURA PÚBLICA DEL 23/06/2021 OTORGADA ANTE NOTARIA PUBLICA MARTHABEATRIZ ALEXANDRA DELGADO ESCOBEDO EN LA CIUDAD DE CUSCO

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:

NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados: 2024-809-3853 S/ 30.90

Tasa Registral del Servicio S/ 30.90

Verificado y expedido por ESCOBAR CRUZ, GABRIELA, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Madre De Dios, a las 11:25:50 horas del 22 de Febrero del 2024.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO
Oficina Registral de CUSCO



Código de Verificación:

72114845

Solicitud N° 2024 - 1189270

21/02/2024 15:46:51


GABRIELA ESCOBAR CRUZ
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° X - Sede Cusco

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

Reporte de Ficha RUC

Lima, 06/02/2024

BIOAGRO CUSCO E.I.R.L.
 20608165666

Información General del Contribuyente

Código y descripción de Tipo de Contribuyente	07 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Fecha de Inscripción	28/06/2021
Fecha de Inicio de Actividades	13/07/2021
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0093 - I.R.CUSCO-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	05/08/2021
Comprobantes electrónicos	FACTURA (desde 05/08/2021),BOLETA (desde 10/08/2021), (desde 08/09/2021)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	0161 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA
Actividad Económica Secundaria 1	4653 - VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES AGROPECUARIOS
Actividad Económica Secundaria 2	4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	84 - 782115
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	84 - 982518559
Teléfono Móvil 2	84 - 930139480
Correo Electrónico 1	bioagrocusco@gmail.com
Correo Electrónico 2	biagrocusco@gmail.com

Domicilio Fiscal

Actividad Económica Principal	0161 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA
Departamento	CUSCO
Provincia	CUSCO
Distrito	CUSCO
Tipo y Nombre Zona	OTR. CALLE TRES CRUCES DE ORO
Tipo y Nombre Vía	CAL. CALLE TRES CRUCES DE ORO
Nro	538

Km	-
Mz	-
Lote	-
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	ALTURA DEL PUENTE GRAU
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	ALQUILADO

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP	25/06/2021
Número de Partida Registral	11256582
Tomo/Ficha	-
Folio	-
Asiento	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
País de Origen	-

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	13/07/2021	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/09/2021	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/03/2022	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	13/07/2021	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/03/2022	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE 47414529	BASILIO CASIMIRO ORLANDO	TITULAR-GERENTE	12/12/1991	25/06/2021	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
		---	--	-	

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE - 47414529	BASILIO CASIMIRO ORLANDO	TITULAR	12/12/1991	25/06/2021	-	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo	
		---	--		-	
	País de Residencia	País de Constitución				
	-	-				

Importante:

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Dependencia SUNAT: I.R.CUSCO-MEPECO

Fecha: 06/02/2024

Hora: 10:21

Página 3 de 3



 Jefe del área de Servicios
 SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

<https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteeec/reportecertificado/descarga?doc=b6HP22%2F1uvDvAd4BZYuNq0rzU5PWxNqlijACJXb%2BUFx%2FsZFSw5yyVub1MeqLWg5CuP9J7IZE4Qw0IA1n%2FJPRUhQXFVEAuNtqoLhTLXYII%3D>



CARTA DE ACREDITACIÓN

El que suscribe. **ELMER YUPANQUI HERMOZA** con DNI. 46439746, **TECNICO AGROPECUARIO** y Asesor Técnico de la Empresa **BIOAGRO CUSCO E.I.R.L**, con domicilio en la Calle Tres Cruces de Oro N°552 del Distrito, Provincia y Departamento de Cusco . representado por el Sr. **Orlando Basilio Casimiro** con DNI. 47414529.

ACREDITO

A los Sres.

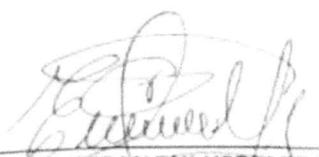
- 1.- Julia Quispe Huallpayunca con DNI. 25311755
- 2.- Fortunato Exaltacion Sallo Auccapuma con DNI. 25326905.
- 3.- Vidal Choque Auccapuma con DNI. 45239642
- 4.- Rebeca Obada Checya con DNI. 24712390
- 5.- Rosalio Huaman Jaimes con DNI. 23943645
- 6.- Romulo Cañari Manotupa con DNI. 44999696
- 7.- Epifanio Escalante Segovia con DNI. 25320140
- 8.- Auccacusi Quillahuaman Walter con DNI. 25322613

Que han prestado su servicio profesional e independientes en el injertado de plantas de Cacao y otras platas frutales, donde demostraron eficiencia, puntualidad y responsabilidad en las labores encomendadas.

Para tal efecto se adjunta, copias simples de certificación de capacitación de los acreditados.

Cusco, 06 de febrero del 2024

Atentamente,


ELMER YUPANQUI HERMOZA
DNI. 46439746

CURRICULUM VITAE



I.-DATOS PERSONALES:

NOMBRES : ELMER
APELLIDOS : YUPANQUI HERMOZA
LUGAR DE NACIMIENTO : CAPACMARCA- CHUMBIVILCAS-CUSCO
FECHA DE NACIMIENTO : 01 DE MARZO DE 1990
ESTADO CIVIL : CONVIVIENTE
DNI : 46439746
DOMICILIO : APV LOS GERANIOS LT. A-4 – SAN SEBASTIAN . CUSCO
EDAD : 30 AÑOS
TELEFONCO : 957266070
LICENCIA DE CARRO : A IIB
CORREO ELECTRONCO : yupanquielper894gmail.com

II.-ESTUDIOS REALIZADOS:

PRIMARIA : I.E.56248 SANTOTOMAS-CHUMBIVILCAS
SECUNDARIA : C. N. Mx SANTO TOMAS-CHUMBIVILCAS
ESTUDIO SUPERIOR : I.E.S.T.P. "VELILLE" - CHUMBIVILCAS
CARRERA PROFESIONAL : TEC. AGROPECUARIO

III.CERTIFICADOS OBTENIDOS:

- ❖ Certificado otorgado del centro de formación campesina de la prelatura de Sicuani, por participar como asistente en el curso especializado sobre pastos y forrajes cultivados en zonas alto andinas, realizado los días 12 y 13 de diciembre del 2008 con una duración de 20 horas.

- ❖ Certificado otorgado de la municipalidad provincial de Chumbivilcas en merito a su participación como organizador en la primera feria regional y octava feria agropecuaria, agroindustrial artesanal y novena festival festival de camélidos sudamericanos realizados el 11 al 13 de junio del 2010.
- ❖ Certificado otorgado del distrito de Velille por su participación y calidad de organizador en la XXII feria agropecuaria, IV festival de camélidos sudamericanos y IV festival de papas nativas realizado el 10 al 12 de junio del 2010.
- ❖ Certificado otorgado por el distrito de Capacmarca como apoyo calificador en la feria agropecuaria de la comunidad de Cancahuani del 2010.

IV.- EXPERIENCIA LABORAL

- ❖ Certificado de trabajo realizado en el centro experimental la raya como asistente técnico en el área de camélidos sudamericanos desde 04 de enero hasta 04 de abril del 2010.
- ❖ Certificado de trabajo otorgado en la empresa "AGROVETERINARIA BELEN S.R.L." con RUC:20114821552. Desde el 01 de agosto del 2012 al 30 de junio del 2016 desempeñando el cargo de VENDEDOR DE MOSTRADOR.
- ❖ Contrato de trabajo otorgado en la empresa de NEGOCIACION AGRICOLA DEL SUR E.I.R.L con ruc: 20225537551, con la compañía de PURINA, desde el 01 de julio del 2015 hasta 31 de abril del 2017.

Realizando trabajos en campo y promoviendo la marca PURINA.

- ❖ Contrato de trabajo de la empresa HORTUS S.A. con ruc:20101637221 desde el 15 de mayo del 2017 hasta la fecha como Asesor Post Venta del Cusco.

Inicialmente como Asistente sucursal Cusco y por necesidad del mercado como Asesor Post Venta hasta la fecha, realizando trabajos netamente en campo y al consumidor final (agricultores), planificando y ejecutando parcelas demostrativas, seguimiento a nuestros clientes frecuentes dejando recetas.

000060

Nº 242522

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REGISTRO Nº 012410 - A - DREC

A NOMBRE DE LA NACIÓN

POR CUANTO:

El Ministro de Educación

Ha conferido el TÍTULO de

PROFESIONAL TECNICO EN
AGROPECUARIA



A Don(ña)

ELMER YUPANQUI HERMOZA

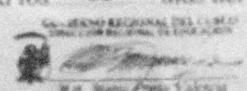
TITULADO (A) en EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "VELILLE" - CHUMBIVILCAS - CUSCO.

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

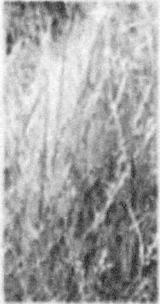
Dado en CUSCO a los 10 días del mes de FEBRERO de 2012


[Signature]
DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR


GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

[Signature]
INTERESADO

000059



30 Años

**CENTRO DE FORMACIÓN CAMPESINA
DE LA PRELATURA DE SICUANI**

Certificado

Organizan:

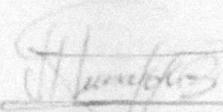


Otorgado A: ELMER YUPANQUI HERMOSA

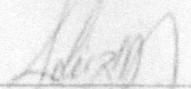
Por su participación como: Asistente en el **Curso Especializado**
sobre: Pastos y Forrajes Cultivados en Zonas Alto Andinas, realizado los días
12 y 13 de Diciembre del 2008, con una duración de 20 horas.

Espinar, Diciembre del 2008


Santiago Cardeña Lovón
Director CFC


Ing. Timoteo Huasa Jordan
Docente De La Universidad
San Antonio Abad Del Cusco - UNSAAC


Prof. Eloy L. Chancayaun Pezo
ALCALDE
Municipalidad Provincial de Espinar


Ing. Ramiro Valdez Marín
Director Fundación Tintaya

Caminando Juntos Hacemos Desarrollo





CLXXI Aniversario de la Creación Política
XXII FERIA AGROPECUARIA Y ARTESANAL
IV FESTIVAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS - IV FESTIVAL DE PAPAS NATIVAS

VELILLE

2010

Certificado

Al Señor(a): **ELMER YUPANQUI HERMOZA**

por su participación en calidad de: **ORGANIZADOR**

en la XXII FERIA AGROPECUARIA, IV FESTIVAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS Y IV FESTIVAL DE PAPAS NATIVAS, realizado del 10 al 12 de julio en el distrito de Velille, Provincia de Chumbivilcas en conmemoración al CLXXI Aniversario de Creación Política del Distrito.

Velille, Julio del 2010



Nelly Caballero Alarcón
DIRECTORA AGENCIA AGRARIA
CHUMBIVILCAS



Óscar Cruzado
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITO DE VELILLE



Alfonso Rodríguez
CIP N° 116877



000057

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
I FERIA REGIONAL Y VIII FERIA AGROPECUARIA,
AGRO INDUSTRIAL ARTESANAL
IX FESTIVAL DE CAMELIDOS SUDAMERICANOS
CHUMBIVILCAS 2010**

Certificado

Sr(a): **ELMER YUPANQUI HERMOZA**

en merito a su **PARTICIPACION** como **ORGANIZADOR** en la
I Feria Regional y VIII Feria Agropecuaria, Agro Industrial Artesanal IX Festival de Camelidos
Sudamericanos, realizado del 11 al 13 de Junio del presente año, en el Campo Ferial de Ch'akiqocha del
Distrito de Santo Tomas.

[Signature]
SECRETARÍA GENERAL
PRESIDENTE

[Signature]
SECRETARÍA GENERAL
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
SECRETARÍA REGIONAL DE AGRICULTURA Y
GANADERÍA
SECRETARÍA GENERAL
PRESIDENTE

Santo Tomas, Junio del 2010

000056



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCAPACMARCA

CHUMBIVILCAS - CUSCO
FUERZA JOVEN QUE CONSTRUYE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCAPACMARCA

CERTIFICADO

LA "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCAPACMARCA", certifica que:

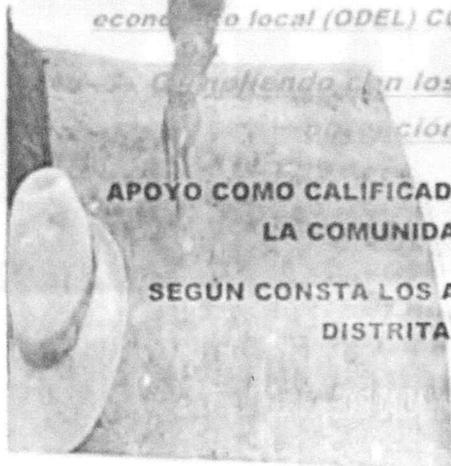
ELMER YUPANQUI HERMOZA

*Que como integrante de la oficina de desarrollo economico local
destaco como tecnico encargado en la octava y novena feria
distrital agropecuaria, organizada por la municipalidad distrital
de CCAPACMARCA conjuntamente con la oficina de desarrollo
economico local (ODEL) CCAPACMARCA*

*Realizando con los respectivos trabajos para la
emision del certificado de:*

**APOYO COMO CALIFICADOR EN LA FERIA AGROPECUARIA DE
LA COMUNIDAD DE CANCAHUANI 2010**

**SEGUN CONSTA LOS ARCHIVOS DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CCAPACMARCA**



CCAPACMARCA, SETTIEMBRE DEL 2010

000055



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Centro de Investigación en Camélidos
Sudamericanos

"CICAS - LA RAYA"



CONSTANCIA

EL QUE SUSCRIBE, MV.Z. VIRGLIO ALARCÓN BAYONA, ADMINISTRADOR DEL CENTRO EXPERIMENTAL LA RAYA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ABAD DEL CUSCO.

HACE CONSTAR

— Que el Señor. ELMER YUPANQUI HERMOZA, alumno de la Carrera Profesional de Agropecuaria del Instituto Superior Tecnológico Público "VELILLE", ha realizado sus prácticas iniciales, intermedias y finales en el Área "AGROPECUARIA" en el Centro Experimental "LA RAYA", a partir de 04 de Enero al 04 de Abril del 2010. Acumulando 944 horas de prácticas.

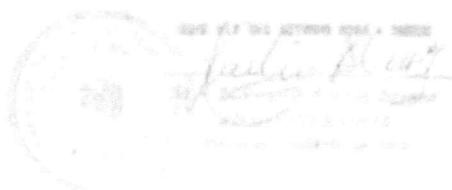
— Periodo en el cual cumplió prácticas en manejo, reproducción, sanidad en el área Pecuaria.

— El suscrito durante el periodo de la practica ha demostrado responsabilidad, puntualidad y eficacia.

— Se expide el presente CONSTANCIA a solicitud del interesado para los fines que vea por conveniente.

La Raya, 05 de Abril del 2010.

Virgilio Alarcón Bayona





CERTIFICADO DE TRABAJO

La que suscribe Ing. Ivan Farro Valdez, en calidad de Gerente General de la empresa AGROVETERINARIA BELEN S.R.L, con Registro Único de Contribuyente 20114821552.

CERTIFICA

Que la señor **ELMER YUPANQUI HERMOZA**, con DNI 46439746, ha laborado en nuestra empresa, desde el 01 de Agosto 2013, hasta el 30 de Junio del 2016, desempeñando el cargo de **VENDEDOR DE MOSTRADOR**.

Durante su permanencia en el trabajo demostró Responsabilidad, Puntualidad, Eficiencia y Honestidad en las Labores encomendadas, se retira en forma voluntaria.

Se otorga el presente Certificado a solicitud de la interesada para los fines que vea por conveniente.

Cusco, 06 de Julio del 2016

AGROVETERINARIA BELEN S.R.L.
Ing. IVAN FARRO VALDEZ
GERENTE GENERAL



CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

SE OTORGA:

Julia Quispe Hualpayunca

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL:

Curso - Taller: "Exportación de Cacao y Café"

Organizado por la Consultora de Comercio Exterior y Gestión Empresarial "Myperuglobal", en la ciudad de Lima, con un total de **06 horas académicas**.

Lic. Romell Robles Pereda
Director Centro de Capacitaciones
MPG Global Business S.A.C.



Lima, 31 de Agosto del 2018

Lic. Miguel Solano Ramos
Gerente General
MPG Global Business S.A.C.

000053



Better farming
Better future

CERTIFICADO de PARTICIPACIÓN

Hace constar que

FORTUNATO EXALTACION SALLO

ha completado el curso

Taller de Injertos en Plantas Citricos - Machu Picchu Foods: Código de Conducta General
8 y 9 de Marzo 2017.

17 de Mach de 2017

Trainer(s):

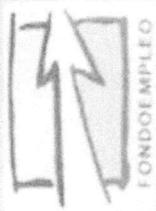
Patricia Quijandria

Han de Groot
Executive Director

UTZ

000052

Certificate number xb4Jd62n7Q



CERTIFICA

Que el Sr. VIDAL CHOQUE AUCCAPUMA ha participado como ASISTENTE del Curso "ASISTENCIA TÉCNICA EN NORMAS Y ESTANDARES DE CALIDAD", Organizado por la Camara Peruana de Café y Cacao, realizado el día 14 de Junio del 2018.

Se expide el presente certificado, en Iscozacin a los 20 días del mes de Junio del 2018.


CAMARA PERUANA DEL CAFE Y CACAO
EULJARDO MORUA AUCCAPUMA
GERENTE GENERAL



000051



PERÚ

Ministerio
de la Producción



Instituto
Tecnológico
de la Producción

CERTIFICADO

El Instituto Tecnológico de la Producción, otorga el presente certificado a:

REBECA OBADA CHECYA

Por su participación en la capacitación denominada: "PROCESAMIENTO DE COSECHA Y POSCOSECHA PARA CONSERVAR LA CALIDAD DE CACAO". Organizado por el INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN – RED CITES, los días 08 de junio del 2020, Con una duración de (02) horas lectivas.



Alvaro Gamarra Arteaga
Director

Tingo María, junio del 2020

Ing. Alvaro Gamarra Arteaga
Director CITE Agroindustrial Huallaga

000050

CAH-003W-066



COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA "CHANCAMAYO" LTDA. 008-B-VII

CONSTITUIDO EL 1º DE FEBRERO DE 1973 - INSCRITO EN LOS REGISTROS PUBLICOS EN EL TOMO I FOLIO 324 ASIENTO N°

RUC: 20132489824

DISTRITO YANATILE - CALCA - CUSCO

000049

CERTIFICADO DE TRABAJO

**EL QUE SUSCRIBE GERENTE DE LA COOPERATIVA AGRARIA
CAFETALERA CHANCAMAYO LTDA. 008-B-VII – RUC N° 20132489824.**

CERTIFICA: QUE EL SEÑOR ROSALIO HUAMAN JAIMES CON DNI N° 47925194, HA LABORADO EN ESTA EMPRESA COOPERATIVA COMO ASISTENTE TECNICO DESARROLLANDO ACTIVIDADES RELACIONADOS A TODO EL PROCESO PRODUCTIVO DEL CULTIVO DE CAFÉ INCLUYENDO EL PROCESO DE CERTIFICACION ORGÁNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO "INCREMENTO DE LOS NIVELES DE RENTABILIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL CULTIVO DE CAFÉ EN EL DISTRITO DE YANATILE PROVINCIA DE CALCA DEPARTAMENTO DEL CUSCO, POR LA CAC CHANCAMAYO LTDA. 008-B-VII" COFINANCIADO POR EL PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD – AGROIDEAS, CUYO PERIODO DE LABOR HA SIDO POR UN AÑO (01/04/2015 AL 30/04/2016), DURANTE ESTE TIEMPO LABORAL SE DESEMPEÑÓ EN EL CARGO CON CONOCIMIENTO Y EMPEÑO ASÍ COMO CON HONESTIDAD.

SE EXPIDE EL PRESENTE DOCUMENTO A SOLICITUD VERBAL DEL INTERESADO PARA LOS FINES QUE CONSIDERE CONVENIENTE.

CHANCAMAYO, 01 DE MAYO DEL 2016.


C.A.C. CHANCAMAYO
LTDA. 008-B-VII
.....
SILFREDO CÁRDENAS VIZCARRA
PRESIDENTE COMITÉ DE ADMINISTRACION



CERTIFICADO

Otorgado a :

.....
EPIFANIO ESCALANTE SEGOVIA.....

Por su participación en el taller de capacitación para capacitadores en el tema de Manejo Biodinámico del cultivo de café, organizado por la Sociedad Zoológica de Frankfort - Perú y el Parque Nacional del Manu; llevado a cabo en el distrito de Yanatile - los días 07,08 y 09 de Octubre del 2019, con una duración de 48 horas académicas.



SOCIEDAD
ZOOLOGICA
DE FRANKFORT

.....
Hauke Hoops

Hauke Hoops
Director de la Sociedad Zoológica de
Frankfort



.....
Ernesto Ihon Flores Leiva

Ernesto Ihon Flores Leiva
Jefe del Parque Nacional del Manu

Cusco, Octubre del 2019

.....
Juan Arce Puican

Juan Arce Puican
Director Atinchik

000048



CERTIFICADO

La Estación Experimental Agraria Andenes Cusco, del Instituto Nacional de Innovación Agraria y la Dirección Regional Agraria Cusco, extienden el presente certificado a:

WALTER AUCCACUSI QUILLAHUAMAN

Por su participación como **Asistente** en el Curso Nacional "Plantaciones Forestales y Agroforestales en la Región Andina, para Recuperar Áreas Degradadas y Mitigación del Cambio Climático", realizado los días 29 y 30 de Setiembre 2019, en el Auditorio de la Dirección de Comercio Exterior y Turismo - DIRCETUR y Campo de Agricultores, Vivero Huayllapampa - San Jerónimo y Llaullipata - Sacsayhuamán, con una duración de 16 horas lectivas.


Ing. Víctor Baca Ramos
Director
Dirección Regional Agraria Cusco


Ing. Pedro Cirilo Mamani Quispe
Director Estación Experimental Agraria
Andenes Cusco